



FACULTAD DE HUMANIDADES
UNIVERSIDAD DE SANCTI SPIRITUS "JOSÉ MARTÍ PÉREZ"
FILIAL UNIVERSITARIA MUNICIPAL "ENRIQUE JOSÉ VARONA"

**TRABAJO DE DIPLOMA PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE
LICENCIADO EN COMUNICACIÓN SOCIAL**

TÍTULO:

**LAS PRÁCTICAS COMUNICATIVAS QUE
SUSTENTAN LA PARTICIPACIÓN POPULAR EN
LA CIRCUNSCRIPCIÓN 18 DE ZAZA DEL MEDIO.**

Autora: Karelis Mary García Martínez

Tutora: Lic. Violeta Gómez Núñez.

2012



PENSAMIENTO

“Críticar no es morder, críticar es señalar con noble intento el lunar y desvanecer con mano piadosa la sombra que oscurece la obra bella”.

DEDICATORIA

Cuando dedicamos algo lo hacemos con un profundo amor, porque va dirigido a todo aquello que ocupa en nosotros un lugar de gran importancia, es por ello que dedico este trabajo de Diploma:

- *A mis padres que con su abnegación y cariño han sabido mostrarme el camino correcto, por sus desvelos en mi crianza y el amor que me profesan.*
- *A mis familiares y amigos, que me ayudaron durante todos estos años de estudio.*
- *A mis profesores por haberme enseñado su sabia inteligencia e indicarme el camino correcto hacia la vida.*
- *A quienes hacen posible con su sacrificio cotidiano, que surjan las luces de la enseñanza.*
- *A nuestra Revolución que me dio la posibilidad de estudiar y superarnos.*

AGRADECIMIENTOS

Agradecer es un deber humano de todo el que ha sabido vencer y no por haber vencido, dejaremos de agradecer.

A quienes confiaron en el éxito de este trabajo y contribuyeron a la realización del mismo.

A mi tutora por su ayuda incondicional.

A la Ms C. Lidia Yolanda Brito Águila por todo el aliento y el apoyo necesario.

A las instituciones que me facilitaron la búsqueda de fuentes de información para la realización de este trabajo

RESUMEN

Este trabajo es el resultado de una investigación realizada en la circunscripción 18 del Consejo popular Zaza del Medio Taguasco con el objetivo de analizar las prácticas comunicativas que sustentan la participación popular en los espacios del poder local de dicha circunscripción. Se asumió la perspectiva cualitativa siguiendo un diseño de tipo descriptivo. Para ello las técnicas fundamentales empleadas fueron, la entrevista, la encuesta así como la revisión de documentos. A partir del diagnóstico realizado se pudo determinar la siguiente situación: Las prácticas comunicativas que sustentan la participación popular en los espacios de poder local del Consejo Popular Zaza del Medio se caracterizan por la existencia de actores específicos, con concepciones, rutinas y expectativas, la práctica es abierta, portadora de una función educativa dirigida a promover la reflexión sobre actitudes, rutinas y conductas de los actores y, en consecuencia, nuevas pautas de interacción. Además la fluidez de dichas prácticas se ve afectada por la desmotivación que genera la insatisfacción hacia los resultados de la gestión de la figura del delegado, cuando su problema no puede ser resuelto.

INDICE

INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO- REFERENCIAL DE LA INVESTIGACIÓN	12
1.1.- Comunicación y articulación social. La construcción autónoma en la integración.....	12
1.2.- La participación y su articulación en espacios locales.	19
1.2.1.- La Institucionalización del poder del pueblo. El proceso.....	29
1.2.2- La reestructuración desde el espacio local. Consolidación de los Consejos Populares.....	30
1.2.3.- Una aproximación a la vida del Consejo Popular Zaza del Medio.	33
CAPÍTULO II. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS	37
2.1. Acceso al campo	37
2.2. Selección de los informantes.....	37
2.3. Procedimiento para la recogida de información.....	37
2.4. Abandono del campo	38
2.5. Procesamiento de la información	38
2.6. Resultados de la aplicación de las encuestas a 286 electores	39
2.7. Encuestas Líderes Informales.....	42
2.8. Análisis integral por categoría y dimensiones.....	43
CONCLUSIONES	49
RECOMENDACIONES	50
BIBLIOGRAFÍA	51
ANEXOS	

INTRODUCCIÓN

”El gobierno es un encargo popular: dalo el pueblo, a su satisfacción debe ejercerse: debe consultarse su voluntad, según sus aspiraciones, oír su voz necesitada, no volver nunca el poder recibido contra las confiadas manos que nos lo dieron, y que son únicas dueñas suyas”.

José Martí

Cuando se habla de comunicación, generalmente se piensa en los medios masivos: la televisión, la radio, la prensa, pero tiene otra cara: la de los procesos que se dan en los espacios más pequeños como son el barrio, la comunidad.

Estos no son menos complejos que los que se producen a nivel de toda la sociedad, por eso requieren ser estudiados y trabajados con inteligencia y dedicación.

Desde estos espacios locales donde se desarrolla la cotidianidad es desde donde comienza la construcción del sueño de lograr una sociedad cada vez mejor. El trabajo que en ellos se realiza tiene un peso importante en el triunfo o en el fracaso de los proyectos sociales y políticos que se quieran impulsar.

Esta investigación se propone analizar las prácticas comunicativas que sustentan la participación en espacios de poder local, cuyo campo de producción se halla atravesado por un conjunto de mediaciones múltiples y cambiantes e implica *per se* la existencia de factores difíciles de estudiar. Sin embargo, su descripción y análisis resultan fundamentales si se tiene en cuenta el papel central que juegan en la producción y reproducción de determinados ámbitos de la vida social.

El reconocimiento en la Constitución de 1992 de este órgano local del Poder Popular posibilitó la extensión del sistema político al espacio barrial e identificó los Consejos Populares como representantes de la demarcación en donde actúan y de los órganos del Poder Popular municipales, provinciales y nacionales. En virtud de dicho reconocimiento se coloca al nuevo órgano como un factor activo en el trabajo “por la

eficiencia en el desarrollo de las actividades de producción y de servicios y por la satisfacción de las necesidades asistenciales, económicas, educacionales, culturales y sociales de la población” por la vía de la promoción de “la mayor participación de esta y las iniciativas locales para la solución de sus problemas” (Constitución, 1992, p.47).

Las relaciones entre sociedad civil y Estado en las diversas instancias del sistema del Poder Popular han estado mediadas, desde el proceso de Institucionalización, por transformaciones favorables a la descentralización política, la redistribución de poderes, el fortalecimiento de los espacios participativos, y en general, a la democratización de las instituciones de gobierno. Esta investigación propondrá modestas señales que contribuyan a continuar desbrozando ese camino de “aprendizaje”, al abordar estos fenómenos desde la comunicación, práctica donde se realiza la construcción de sentidos y por donde pasa sin dudas el fortalecimiento del empoderamiento ciudadano.

El trabajo comunitario en nuestro país se ha enriquecido en virtud de la adopción de nuevos paradigmas, métodos y estilos de trabajo, a partir de la necesidad de reorientarse por alternativas razonables hacia un modelo económico y social más flexible y que transite creativamente por una vía propia, realista y diversa.

Existen aspectos que estando relacionados con la temática de trabajo comunitario como es el caso de las prácticas comunicativas, no han sido abordadas en los proyectos comunitarios de la provincia, no comportándose de igual manera en otras localidades del país, fundamentalmente en Ciudad de la Habana donde se ha expresado en Trabajos Diplomas de Pregrado en la Facultad de Comunicación Social así como en Postgrado.

El abordaje de estas prácticas es asumido sobre la base del estudio de caso del Consejo Popular Zaza del Medio, demarcación situada al centro de la región del país, en el municipio Taguasco, provincia Sancti Spíritus limitando por el este con el Consejo Popular La Yamagua, por el sur con el Municipio de Sancti Spíritus, por el oeste con Sancti Spíritus, por el Norte con el Municipio de Cabaiguán,

El objeto de estudio, las prácticas comunicativas sobre las cuales se realiza la participación popular, conduce inmediatamente a una esfera determinada de prácticas sociales, desplegadas específicamente en la institución del Poder Popular. Acercarse a él condujo a la autora entonces por un camino más largo, que incluyó el abordaje de las particularidades históricas y culturales que indican la concepción de la democracia, la participación, el sujeto, los fundamentos sobre los cuales tiene sentido la Institucionalización y las sucesivas refundaciones que lleva implícita la continuidad de la praxis social.

Al revisar este tema en la localidad de Zaza la autora encontró que hay ausencia de estudios de la participación popular en espacios locales desde una perspectiva comunicativa y debilidades del diálogo entre electores y elegidos que es necesario subvertir.

Todo lo anteriormente expuesto constituye la situación problemática, a partir de la cual surge como **problema de investigación:**

¿Qué caracteriza a las prácticas comunicativas que sustentan la participación popular en los espacios de poder local de la circunscripción 18 del Consejo Popular Zaza del Medio?

Tema de investigación

Prácticas comunicativas que sustentan la participación popular en espacios de poder local de la circunscripción 18 del Consejo Popular Zaza del Medio.

Objetivo General

Analizar las prácticas comunicativas que sustentan la participación popular, en los espacios del poder local de la circunscripción 18 del Consejo Popular Zaza del Medio.

Objetivos Específicos

1. Determinar los fundamentos teóricos metodológicos de las prácticas comunicativas, que sustentan la participación popular en los espacios de poder local.
2. Determinar el papel que le concede el delegado de la circunscripción 18 del Consejo Popular Zaza del Medio, a la comunicación, para el fomento de una participación popular efectiva
3. Caracterizar las prácticas comunicativas, que sustentan la participación popular en los espacios de poder local de la circunscripción 18 del Consejo Popular Zaza del Medio.

Tipo de diseño: Cualitativo. Estudio de caso.

La perspectiva cualitativa se presentó como la más apropiada para abordar el objeto de estudio de esta investigación. La necesidad de aprehenderlo desde un enfoque holístico, capaz de integrar el conjunto de relaciones que lo atraviesan y revelar la riqueza de las interacciones que tienen lugar en el escenario correspondiente, condujo a emprender su análisis desde una realidad específica y como un proceso complejo.

Tipo de Investigación

Esta investigación constituye un primer acercamiento al fenómeno de la participación popular desde la perspectiva de las prácticas comunicativas que tienen lugar en el sistema institucional de los órganos del Poder Popular en la localidad. Se analiza el fenómeno en una realidad determinada, desde la descripción e interpretación de los procesos, actores y escenarios que la integran, por lo que la investigación se define como **descriptiva**.

Premisa

La riqueza y potencialidades de los escenarios de participación propuestos por la institucionalidad para el espacio local aún no han sido aprovechadas en toda su dimensión. Las limitaciones de los procesos participativos en ese marco pueden recibir

la influencia por deficiencias en las prácticas comunicativas que tienen lugar entre electores y elegidos.

Objeto de Estudio: Las prácticas comunicativas sobre las cuales se realiza la participación popular, en los espacios de poder local del Consejo Popular Zaza del Medio.

Población: Delegado y electores de la circunscripción 18 del Consejo Popular Zaza del Medio

Muestra: 286 electores y 1 delegado de la circunscripción 18 del Consejo Popular Zaza del Medio

– Electores pertenecientes a la circunscripción que constituye la unidad de análisis y que establecen prácticas comunicativas con su delegado, sea, en calidad de líderes formales o informales, de activistas comunitarios o de electores comunes. Se considera como electores a “todos los cubanos, hombres y mujeres, mayores de dieciséis años de edad, excepto los incapacitados mentales, previa declaración judicial de su incapacidad, [y] los inhabilitados judicialmente por causa de delito” (Constitución, art. 132, 2003, p.21).

- Delegada de la circunscripción 18 (Georgina González Obregón) del Consejo Popular Zaza del Medio
- Los delegados de circunscripción han sido definidos como “líderes comunitarios electos que asumen la representación de los intereses de sus electores ante los órganos municipales de gobierno” (Dilla *et al.*, 1993, p.43).

Tipo de muestreo: No probabilística intencional.

Categoría de análisis: prácticas comunicativas

Definición y conceptualización de categoría de análisis

Prácticas comunicativas que sustentan la participación popular, ha sido definida para la investigación como aquellas prácticas comunicativas entre sujetos diversos que sustentan procesos de toma de decisiones sean estos de alcance local o nacional en

cuales quiera de sus fases o momentos y que se enmarcan en los espacios que prevé la institucionalidad para ese fin.

Dimensiones de la categoría

La siguiente propuesta de categorización tiene como fuente el análisis de Manuel Martín Serrano de los procesos comunicativos y sus componentes; estos últimos son: los actores de la comunicación, las expresiones comunicativas, las representaciones y los instrumentos de comunicación. Únicamente decidimos excluir de nuestra propuesta el estudio de las representaciones tal y como las define el autor por la amplitud de elementos que esto implicaría. Sin embargo, algunos de los componentes de esas representaciones imprescindibles para el análisis y la descripción empírica de las prácticas comunicativas que sustentan la participación popular han sido abordados mediante el estudio de los actores involucrados en la interacción. Estos se vinculan a determinadas actitudes, expectativas sociales mutuas y concepciones de los actores que resultan primordiales para una investigación como la que aquí se plantea. Asumir el estudio de estas prácticas desde el análisis de cada uno de los componentes que intervienen en el proceso comunicativo permitirá completar su descripción de una manera holística.

Estos conceptos han sido definidos por este mismo autor:

Para facilitar el análisis, la autora denomina “actor de la comunicación” (Ego y Alter) a cualquier ser vivo que interactúa con otro u otros seres vivos, de su misma especie, o de especies diferentes, recurriendo a la información. La comunicación, por ser una forma de interacción, supone la participación de al menos dos Actores. En la situación comunicativa, los Actores ocupan posiciones distintas y en el transcurso del proceso comunicativo desempeñan funciones diferentes (Martín-Serrano, s.f.).

El concepto de “instrumentos de comunicación” al conjunto de órganos biológicos o tecnológicos que aseguran el acoplamiento entre el trabajo expresivo de Ego y el trabajo perceptivo de Alter. Los instrumentos de comunicación (de Ego y de Alter) que

intervienen en un proceso comunicativo cualquiera, funcionan como un sistema, toda vez que deben de acoplarse entre sí para que la comunicación sea posible (*Ibíd.*).

La pauta expresiva mediante la cual Ego asocia un repertorio de expresiones, a la designación de un objeto de referencia; y la pauta perceptiva mediante la cual Alter asocia un repertorio de preceptos a un objeto de referencia, son modalidades de comportamientos que están coordinados por las representaciones. Dichas pautas pueden ser instintivas o aprendidas, pero en cualquier caso debe de existir entre ellas la correspondencia necesaria para que ambos Actores puedan compartir una misma designación (*Ibíd.*).

La autora asume el concepto de “expresión” (o “expresiones”) a aquella modificación (o modificaciones) que sufre la materia de la substancia expresiva como consecuencia del trabajo de Ego, gracias a la cual (o las cuales) se le confiere a la propia substancia expresiva, o se le transfiere a otra materia, un uso relevante en la interacción comunicativa. Las expresiones aparecen en la materia de la substancia expresiva como un cambio de lugar, un cambio de forma, una huella, una traza (*Ibíd.*).

1.- Actores de la comunicación

1.1.- Delegados de circunscripción

- Experiencias de dirección.
- Ocupación.
- Otras responsabilidades dentro del Consejo Popular.
- Sexo.
- Edad.
- Cuotas de autonomía de que disponen para la construcción de agendas públicas.
- Papel que le confieren a las prácticas comunicativas para el fomento de una participación popular efectiva.
- Concepto de participación.
- Conocimiento acerca de la población de la circunscripción.
- Conocimiento acerca de las necesidades e intereses del electorado.

1.2.- Electores

- Características socioculturales.
 - grupos etarios.
- Habilidades comunicativas.
- Valor que le atribuyen al acto participativo.
- Manera en que perciben al Delegado.
- Vías de interacción con el Delegado.

2.- Expresiones comunicativas

2.1.- Mensajes

- Contenido.
- Alcance.
- Finalidad.

3.- Instrumentos de comunicación

3.1.- Canales

3.1.1.- Comunicación grupal

- Reuniones de rendición de cuenta.
 - Fase de voz y consulta.
 - Fase agregativa.
 - Fase convertiva.
 - Fase evaluativa.

– Actividades barriales.

3.1.2.- Comunicación interpersonal

- Despachos con electores.
 - Fase *agregativa*.
 - Fase *convertiva*.
 - Fase *evaluativa*.
- De boca en boca (vecinos, líderes barriales formales e informales).

3.1.3.- Medios locales (suelos, boletines, murales, carteles)

3.2.- Flujos

- Ascendentes (de elector a elegido).

- Horizontales (de elector a elector).
- Descendentes (de elegido a elector)

4.- Modelo de comunicación que subyace en las prácticas comunicativas que sustentan la participación popular en la circunscripción estudiada

- **Modelo transmisivo informacional**
- Modelo persuasivo.
- Modelo participativo.

Métodos y Técnicas:

Para el desarrollo de la investigación se hizo necesaria la aplicación de diferentes métodos de investigación, tanto del nivel teórico como del nivel empírico y matemático.

Del nivel teórico.

- **Método de análisis Histórico- Lógico:** Permitió conocer a través del tiempo todo lo relacionado con el comportamiento de las prácticas comunicativas en los espacios del poder local en el Consejo Popular de Zaza del Medio.

Análisis y Síntesis: Fue posible el análisis y la organización de toda la información obtenida.

- **Método Inductivo-deductivo:** A través de él resultó posible ordenar y llevar a cabo la propuesta de solución al problema identificado para la investigación realizada.

El método etnográfico resultó fundamental para aprehender el conjunto de prácticas que integran determinados ámbitos de la vida de dos unidades sociales. A partir de él nos fue posible emprender la descripción y el análisis interpretativo de las prácticas comunicativas que sustentan la participación popular a partir de la exploración, la reconstrucción analítica, la flexibilidad en el diseño de las técnicas de investigación y la asunción de un enfoque holístico desde el cual integrar la información obtenida.

2.-Estudio de caso único

El estudio de caso único inclusivo hizo posible el acercamiento a la unidad que constituye el Consejo Popular Zaza del Medio a partir del estudio de uno de sus componentes (Circunscripción 18).

Del nivel empírico.

- La observación: Permitió apreciar la magnitud del problema identificado en la investigación para establecer las acciones que solucionen el mismo.

- La Encuesta y Entrevista Permitió conocer las características de la circunscripción, y el comportamiento de las prácticas comunicativas.

- Análisis de documentos: A través de esta técnica fue posible obtener la información necesaria para la ejecución de la investigación.

Del nivel matemático

- El cálculo porcentual: Permitió hacer una valoración cuantitativa de los resultados obtenidos a través de los diferentes instrumentos utilizados.

Caracterización de la unidad de análisis: Delegados y electores de la circunscripción 18 del Consejo Popular Zaza del Medio.

Justificación del Estudio

Esta investigación se justifica por la necesidad del establecimiento de prácticas comunicativas desarrolladoras en espacios locales y con el propósito de realizar transformaciones a favor del perfeccionamiento de los mecanismos, procesos y concepciones de la comunicación, que se desarrollan en las dinámicas de los órganos del Poder Popular.

Estructura del trabajo:

El informe de la investigación está estructurado en dos capítulos. En el primero se expone el marco teórico- referencial de la investigación.

El segundo capítulo está relacionado con el análisis de los resultados obtenidos,

Luego se ofrecen conclusiones y recomendaciones, la bibliografía consultada y los anexos necesarios.

CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO- REFERENCIAL DE LA INVESTIGACIÓN

1.1.- Comunicación y articulación social. La construcción autónoma en la integración.

La fusión entre ética y política constituye el sustrato de donde emerge la cultura política cubana. José Martí dijo: “Yo quiero que la ley primera de nuestra República sea el culto de los cubanos a la dignidad plena del hombre”, y nuestra democracia como construcción nacional ha asumido esa voluntad como divisa. La posibilidad de garantizar la equidad, la justicia social y el respeto a los derechos fundamentales del hombre se convierte en piedra de toque de una vocación ética cuyas metas han sido definidas por la autogestión social y la autorrealización de los sujetos.

El concepto *democracia* será asumido a partir de este momento como la condición imprescindible para el alcance de esos objetivos específicos, con una direccionalidad que determina ritmos y modalidades propios y que hacen de ella una construcción irrepetible, resultado a su vez de tradiciones, valores y esquemas de distribución del poder construido y recreado históricamente. En definitiva mucho se ha dicho la afirmación de que una sociedad es democrática resulta impensable si se toma como referencia la visión congelada de su sistema político y las estructuras sobre las cuales se pretende posible que los sujetos ejerzan su soberanía.

En opinión de Alain Touraine, la democracia hace referencia ante todo a un sistema de mediaciones políticas entre el Estado y los actores sociales que no se define por recetas institucionales, sino por la calidad de las relaciones que se establecen a través de dichas mediaciones, muy vinculadas a la historia particular de las sociedades, sus condiciones socioeconómicas y sus culturas políticas (1994, pp.62 y 73). A propósito de estas reflexiones, este autor ha dejado clara su opción por definirla como un trabajo en lugar de como una idea, afirmación que niega definitivamente todo carácter deontológico de la manera en que debe ser entendida la democracia para sustituirlo por ese que revaloriza su aspecto procesual, de construcción cotidiana en la interacción de los actores sociales. Para él, “la democracia no es un fin en sí; es la condición

institucional indispensable para la creación del mundo por actores particulares, diferentes unos de otros, pero que producen juntos el discurso nunca completado, nunca unificado de la humanidad” (*Ibíd*em, p.281).

Hoy en día se coloca la autorrealización humana en el plano de la liberación del sujeto y la capacidad que este posee de asumir un papel agente en la modificación de su entorno y la creación personal y colectiva de la sociedad de la que forma parte.

Siguiendo esta idea, puede afirmarse que los procesos de liberación y actuación creadora a través de los cuales se definen y reafirman los sujetos no se producen descontaminados del modelo político social en que se desarrollan. Por el contrario, la política trasciende las visiones simplistas que la comprometen como esfera de acción preferentemente estatal y recupera el valor de la interacción abajo-arriba, cuyo dinamismo debe ser garantizado mediante la disposición de estructuras, instituciones y mecanismos capaces de viabilizar la realización de aquellos procesos. De acuerdo con estas reflexiones, la democracia se define por la posibilidad de las instituciones políticas de canalizar el potencial renovador de las relaciones entre los actores sociales tanto como por la capacidad de estas para articular esa tensión fundacional entre la libertad individual y la preservación de una memoria colectiva (*Ibíd*em, p.273).

Por otra parte, la democracia se encuentra al servicio de la agencia de los sujetos en función de su liberación e implica, necesariamente, la participación de ellos en la creación y dinamización de las instituciones sociales tanto como el reconocimiento de sus libertades individuales y colectivas por parte de aquellas (*Ibíd*em, p.47). Aun cuando la democracia no se plantea como una categoría reductible al consenso o a la participación de los individuos en la toma de decisiones, la posibilidad de incidir en esta y la conciencia de la relevancia de ese acto se configuran como algunos de sus indicadores fundamentales.

Juan Valdés Paz coincide en definir la democracia operacionalmente a partir de la “democraticidad”, entendida como un atributo del sistema político o de entidades de la

sociedad civil que se concreta a su vez en el grado de libertad, igualdad y participación que puede observarse en la realidad social (1997, p.2).

Sin embargo, al plantear a la luz de la tradición la esencia participativa de la democracia, que exige la incorporación inexcusable de los actores en el ejercicio del poder, la separación entre uno u otro tipo de democracia redundante, cuando menos, en definiciones vacuas o tautológicas. La unidad de la democracia ha sido defendida en oposición a la voluntad de enfrentar realidades similares bajo los rubros de democracia política o social, formal o real, burguesa o socialista (Sartori, 2003a, p.7; en Touraine, 1994, p.22), o en relación a una categorización falaz de la democracia representativa; participativa (Fernández Bulté, 2004, pp.95 y 100), catalizadora de un vaciamiento y debilitamiento del concepto que ha despojado de vigor los ímpetus liberadores de las sociedades contemporáneas.

Para Julio Fernández Bulté, la participación activa y sistemática en el poder colectivo es un contenido inalienable de la verdadera democracia, proveniente del modelo latino, en oposición a la noción de representación como delegación del poder en determinados “representantes”, alternativa de raíz anglosajona. Para despejar confusiones en ese sentido, este autor precisa los contenidos de las instituciones de la *representación* y el *mandato* y sus efectos en relación a la idea de la democracia.

La primera es definida como el acto mediante el cual “...una persona llamada representante asume la voluntad de otra incapaz, llamada representado, y actúa en nombre de ella, con gran libertad; de hecho, el representante se subroga en la personalidad y en la voluntad del representado, lo sustituye plenamente”; mientras que la segunda constituye aquel contrato consensual, por el cual una persona llamada mandante, que dispone de total lucidez y capacidad, ordena a otra, llamada mandatario, que haga en su nombre tal o cual gestión, cumpla tal o cual orden o mandato [...] y, por supuesto, vigila el cumplimiento del mandato, lo controla y se reserva el derecho de rescindirlo en cualquier momento (Ibídem, p.98).

Herederas del modelo antiguo, latino y democrático, la democracia se fundamenta en la integridad de la soberanía popular, indivisible e intransferible, y se realiza a través de la institucionalidad y sus mecanismos “y mediante el mandato controlado de que disponen los elegidos con poder estatal” (*Ibíd.*, p.103).

El ejercicio del mandato requiere, en consecuencia, la asunción consciente de la responsabilidad política de que son portadores los mandantes y una actitud y preparación consecuentes con ella. En la misma medida en que supone el involucramiento directo de los ciudadanos en las decisiones y una complejización de las relaciones políticas, implica para su realización de manera exitosa la existencia de determinadas condiciones y estructuras que lo hagan sustentable. Además de la cultura política, las capacidades y disposición de los mandantes, es necesario contar con mecanismos transparentes, flujos de intercambio de información sólidos y dinámicos y con “una considerable desmitificación tecnoburocrática” (Dilla y Hernández, 1990, p. 118), entre otros aspectos que más adelante serán abordados.

También Jean Cohen y Andrew Arato retomando las premisas de Alexis de Tocqueville han visto en la articulación de la voluntad política y la toma de decisiones colectivas un elemento inherente al carácter democrático de una sociedad, su cultura e instituciones políticas, a partir del reconocimiento de la base de principios igualitarios y de inclusión social presente en la sociedad civil moderna.

Uno de los aspectos más interesantes de sus análisis estriba en el argumento que les permite descartar el carácter procesal de la democracia, basado en la asunción de los principios de universalidad y autonomía ligados a la tesis de los derechos que los propios teóricos liberales esgrimen, pero sin aceptar la neutralidad individualista con que ellos la plantean. Adoptan el principio de universalidad desde la óptica de la ética del discurso habermasiano, basado en un principio interactivo, ínter subjetivo, de la individualidad y la autonomía.

Contrariamente a la propuesta habermasiana que retoman Cohen y Arato, Alain Touraine ha argumentado que la comunicación ínter subjetiva no resuelve únicamente

los conflictos que intenta desarmar el análisis sociológico. Según su punto de vista, antes que el diálogo tendente a reproducir condiciones determinadas de existencia, el elemento que constituye al sujeto democrático por excelencia se encuentra en su conciencia, aquella donde se recrea a sí mismo apelando a la liberación de determinadas coacciones y reglas para organizar su experiencia (Touraine, ob. cit., p.270).

Peter Berger y Thomas Luckmann, por el contrario, otorgan al diálogo — especialmente en las situaciones cara a cara— un papel definitorio en la producción, reproducción y transformación de la realidad subjetiva. Ya que el tema será abordado más adelante con mayor amplitud, limitémonos a mencionar que esta función se manifiesta cuando mediante el diálogo se recorren los elementos de la experiencia y se les otorga un lugar definido en el mundo real (2006, p.190). Entre las fuentes que conducen a los autores a estas reflexiones se encuentran la perspectiva dialéctica de Carlos Marx y su idea de que el pensamiento humano y su producto se fundan en las relaciones productivas humanas, como fruto de la actitud práctica y activa del sujeto y no de la contemplativa o teórica de la conciencia.

José Luis Rebellato remarca de igual manera el carácter social de la autopoiesis, ya señalado por Marx. El principio de autonomía también constitutivo del actor social indica que la formación de su conciencia se conquista con otros, en circuitos dialógicos donde la interacción con otros significantes genera cognición, emoción, valoración, etc. Esta posición no se encuentra reñida con el reconocimiento de la acción particular del individuo en su construcción como sujeto autónomo. Por el contrario, este mismo autor sostiene que la formación para la autonomía, además de conquistarse con otros, también se crea contra otros, en la medida en que supone desafiar significados estériles y desmontar dominaciones (2000, p.75).

Al asumir una concepción del sujeto desde una ética de la autonomía, las dimensiones de la noción de subjetividad se definen, para Rebellato, por la capacidad de elección de los sujetos, su pertenencia a un ecosistema de comunicación, su capacidad para la autonomía, su pertenencia a comunidades y tradiciones dialógicas

donde la interacción genera procesos de construcción de identidad y, por último, por la experiencia de la contradicción que obliga a hacer trascender las búsquedas de una definición del sujeto más allá de las redes de solidaridad que él establece en sus relaciones sociales (Rebellato, 2000, pp.75-76).

Desde los enfoques de la complejidad, la idea de autonomía de la persona se define a partir de la comprensión del individuo inserto en el conjunto de redes que lo sitúan en un contexto social determinado y destierra la concepción atomística que de ella han hecho algunos teóricos liberales. El sujeto no se define por su independencia de los otros sistemas sino por su naturaleza autorreferente y su consecuente capacidad para regular las lógicas de las relaciones entre ellos y tomar conciencia de sí y de su diferencia respecto al resto (Lhuman en D´Angelo, 2005, p.62).

En su formulación de una propuesta de la categoría de *autonomía integradora*, Ovidio D´Angelo aclara la diferencia entre esta noción y la de autonomismo político, haciendo explícita su vinculación a la *autodeterminación contextual*, la *independencia en la diversidad*, la *apertura a alternativas múltiples*; pero también a la *responsabilidad y solidaridad social*, al *compromiso ético humano emancipatorio*, a la *integración social en la diversidad y la contradicción*, la *dialéctica de construcción social abajo-arriba, arriba-abajo* y el *empoderamiento para la autogestión social*. El sujeto no produce su autonomía de manera aislada del contexto; por el contrario, este proceso implica su inserción activa en el orden social y el conocimiento de sus necesidades en el plano personal y colectivo tanto como su actuación en relaciones de compromiso y responsabilidad. Para este autor “toda la formación del ser humano es una formación para la autonomía, al asumir las propias direcciones de la vida, en vinculación con las necesidades y determinaciones sociales diversas y las oportunidades del contexto social” (D´Angelo, 2005, p.65).

Desde el prisma de ese autor, la *autonomía de la persona* se inscribe como uno de los componentes de la autodirección personal que el sujeto, en tanto individuo creativo y reflexivo, emprende en el plano individual y colectivo mediante la interacción con otros significantes del contexto. Se manifiesta en el sentido de la responsabilidad, las

intenciones y los aportes que los actores incorporan en su comportamiento cotidiano a la vida social. La concibe, en fin, como “la construcción autopoietica de la dinámica del desarrollo del individuo y de los agrupamientos sociales, que promueven el manejo intencional de los procesos en su interrelación con la realidad natural y social a través de la práctica social, lo que le confiere su condición de sujetos” (D’Angelo, 2005, p.66).

En relación simbiótica, la emergencia de interacciones sociales democráticas requiere de sujetos sociales autónomos, dispuestos a asumir de manera consciente las relaciones de conflictividad, compromiso y responsabilidad inherentes a su construcción como sujetos tanto en el plano individual como en el colectivo. Esto se hace reconocible en la medida en que la autonomía de estos sujetos sociales colectivos es impensable sin la autonomía de los sujetos individuales. La autonomía del individuo es la garantía de la posibilidad real de que la sociedad civil socialista sea el campo privilegiado de autoconstrucción de sujetos colectivos que mediante su asociatividad comprometida cuidan la comunidad política que promueve y protege sus intereses (Acanda, 2003, p.134).

La autonomía de los sujetos sociales individuales constituye la plataforma sobre la cual resulta posible la construcción de sujetos colectivos también autónomos, integradores de una sociedad civil vigorosa, capaz de dinamizar sus relaciones políticas con el Estado y dar pasos relevantes hacia las metas que se propone la democracia como construcción nacional. La pluralidad y diversidad de sujetos sociales que resultan de los procesos de construcción de autonomía pueden ser capaces de generar una sociedad civil emprendedora de relaciones políticas más ricas. En definitiva como apuntaba Antonio Gramsci es ese el terreno donde se realizan las relaciones sociales productoras de sentido y donde se fundan y distribuyen las representaciones ideológicas sobre las que se sustentan las relaciones políticas a nivel macrosocial.

Optar por situar la sociedad civil como espacio de conflictividad y levada movilidad nos permite comprenderla como un fenómeno no totalmente integrado, donde se enraíza el sistema hegemónico de la dominación y a la vez se le desafía mediante códigos de trasgresión y disenso. Desde este punto de vista, la noción de sociedad civil juega un

papel fundamental en el cambio social y la configuración de relaciones sociales democráticas, cuyo significado en el pensamiento gramsciano no puede ser desligado de la idea de hegemonía.⁷ La sociedad civil se convierte a partir de ese momento en la posibilidad de articulación de un bloque histórico capaz de “forjar una hegemonía pluralista, potenciando a los nuevos sujetos de la democratización social, y a las nuevas formas de política que ellos tendrán que construir” (Acanda, 1996, p.91; 2002, p.261).

La comprensión del poder como espacio cruzado por numerosos vectores de fuerza, dispersos en la totalidad de las relaciones sociales, es la premisa para entenderlo una categoría susceptible hasta cierto punto de ser aprendida y transformada de manera consciente en las relaciones sociales y no una propiedad privativa de los aparatos del Estado. Gramsci reflexionó sobre su ubicuidad, pero resaltó al mismo tiempo la evidente asimetría que lo legitima y los desbalances entre las formas de posesión del poder de los diversos actores sociales.

1.2.- La participación y su articulación en espacios locales.

Patricia Arenas ha reconocido dos referencias fundamentales en las cuales descansa el substrato para comprender la participación (Linares, 1996, Alejandro, 2000, Strauss, 1998 en Arenas, 2004, pp.19-25): la primera, su definición por un contenido ético político, y la segunda, por un contenido generador. Aunque sin dudas el tema se encuentra desarrollado desde disímiles líneas discursivas,⁹ el eje medular de la participación se encuentra en su dimensión política, desde donde resulta posible articular proyectos integrales de desarrollo sin perder de vista un macroobjetivo vinculado al crecimiento y la constitución de los actores implicados como sujetos autónomos.

Comprendida a partir de una concepción integradora de la política, la participación en esa esfera no se divorcia, a nuestro juicio, del carácter generador que la convierte en vehículo fundamental del autodesarrollo de los sujetos. La redistribución de poderes y la coproducción de alternativas que resultan del involucramiento en procesos democráticos entre otras consecuencias favorables de la participación constituyen

también dispositivos generadores de crecimiento, nuevas capacidades y patrones más ricos y diversos de interacción social en los sujetos implicados.

Existe una correspondencia interdependiente entre la profundización de los procesos participativos y el incremento de los niveles de autodeterminación y autonomía que son a la vez imprescindibles para asumirlos. La participación, entendida como ideal emancipatorio, no se completa únicamente con la posibilidad de acceder al poder político sino con la producción sucesiva y consciente de prácticas que conduzcan a la redistribución constante de poder en un sentido liberador y de negociación crítica y reflexiva.

La autora asume el concepto de participación popular, basado en la de Haroldo Dilla, quien opta por pasar por alto las distinciones entre participación política y la denominada “no política” cuando se hace referencia a la participación en esferas como la social o la económica. Este autor propone, en cambio, una connotación genérica de lo político a partir de la cual resulta posible comprender como tal a las interacciones “de sujetos sociales en torno al control de los mecanismos de asignación de recursos y valores para la producción y reproducción de la vida social. Desde este punto de vista, la participación en las empresas puede tener un carácter político más relevante que una elección presidencial” (1996b, p.102).

En este mismo sentido, Mercedes Valdés y Antonio Toledo afirman que “la participación es política cuando la inmensa mayoría, independientemente de raza, posición económica social, sexo y religión, tiene oportunidad de participar” (2003, p.104). En opinión de todos estos autores, el reconocimiento del carácter político de la participación resulta la condición para articular una definición auténtica de la categoría, y además, el aspecto distintivo de las concepciones neoliberales, que no tocan fondo en el tema al soslayar esa condición imprescindible en todo acto participativo que representa la socialización del poder.

La participación tiene numerosas finalidades, relacionadas con la manera de entenderla y los beneficios que se desea obtener con el acto participativo. Ha sido vista

como ejercicio de realización de la ciudadanía; como base para la legitimidad política; como herramienta para generar desarrollo en el reparto equitativo de bienes y la modernización auto sostenida de la sociedad; y, además, como accesibilidad de los actores al poder y a la incidencia en las decisiones emprendidas por el colectivo al que pertenecen, con las consecuencias que ello ofrece para su autorrealización como sujetos sociales.

Desde esta perspectiva, la participación solo puede ser entendida como un proceso en dirección a la meta del autogobierno. La participación se definiría como un proceso de involucramiento activo de los ciudadanos percibidos en su diversidad real en las distintas fases de los procesos de toma de decisiones públicas, ante todo mediante prácticas sistemáticas y efectivas políticamente de democracia directa reuniones deliberativas, referendos, etc. También implica la elección y control de la representación, realizada de una manera transparente y sin mediaciones distorsionadoras de la voluntad popular. La participación, por tanto, resulta condición indispensable para constituir un poder popular que ofrezca a las mayorías el control sobre las variables que afectan sus vidas cotidianas, así como punto de partida para un involucramiento político que trascienda el ámbito local y se interne en lo que usualmente se ha considerado “la alta política”, de ejercicio exclusivo de las élites profesionales (Dilla, 1996b, p.102).

Se hace posible distinguir diversos momentos en los procesos de índole participativa. La propuesta de Horvart reconoce al menos cuatro: una etapa *agregativa*, referente al momento de definición de los problemas; una *convertiva*, en que se produce la búsqueda de alternativas capaces de ofrecer soluciones y la selección de la más apropiada de estas para el colectivo; una *implementativa*, en que se ejecutan las propuestas de solución seleccionadas y, finalmente, una *evaluativa* en que se hacen cumplir los mecanismos establecidos para el control sobre los resultados esperados (en Dilla *et al*, 1993, pp.82-83).

Valdés Paz, con una premisa similar a la de Dilla respecto a las relaciones entre participación y poder, realiza un desglose más exhaustivo de las fases en que se

completan los procesos participativos. Reconoce siete momentos constitutivos del proceso de toma de decisiones, cuya definición guarda correspondencia con la relación de fases de Horvart.

Su propuesta está integrada por un primer momento que denomina *voz*, donde se expresan opiniones sobre temas de interés de los sujetos; un segundo estadio de *consulta*, en el cual se expresan opiniones y criterios sobre proyectos o asuntos emanados de alguno de los niveles de dirección; un tercero referente al proceso agregativo, de expresión de las demandas de relevancia local o nacional, llamado *demanda y agregación de demandas*; un cuarto y quinto momentos *decisión o toma de decisiones y realización o ejecución* homologables al segundo y tercero de la propuesta de Horvart, respectivamente; seguidos del de *control democrático*, donde se fiscaliza el proceso participativo en general y las políticas en curso; y finalmente el denominado de *evaluación*, en el que se realiza la estimación de los resultados de las decisiones, las acciones y del propio proceso democrático en curso (Valdés Paz, 2004, pp.55-59).

La participación es un proceso complejo donde se articula un conjunto de experiencias, saberes y deseos que median necesariamente la actitud de participar de los sujetos y la calidad de su ejercicio en la toma de decisiones. Han sido señalados numerosos indicadores de tipo socioeconómico, organizacional e individual que circundan los procesos participativos. Entre los primeros se encuentran la equidad en la distribución del ingreso y los recursos, los niveles de desarrollo del país y la superestructura que integran la plataforma política, jurídica, religiosa, etc. El liderazgo y los aspectos estructurales como la descentralización y las instituciones y mecanismos en que se realiza, por ejemplo marcan algunas de las mediaciones organizacionales de la participación, mientras que los indicadores individuales están asociados a las actitudes, expectativas y motivaciones personales de los sujetos implicados en los procesos participativos (Arenas, 2004, pp.33-36).

En la vida cotidiana se produce una superposición de espacios de participación en los que el individuo se encuentra inmerso. Esto implica que pueda operar en ellos de forma positiva la acción sinérgica de maneras diversas de participar, a favor de su

involucramiento en espacios que se van incorporando con menos protagonismo en la vida de los sujetos; aunque también puede suceder lo contrario: que la anomia generada por las limitantes en determinados espacios modifique negativamente la actitud del individuo hacia el acto participativo “porque, en definitiva, la participación es una alternativa personal, es la puesta en marcha de una actitud entendida como predisposición (intelectual y afectiva), seguida de una decisión de hacer” (Calviño en Hernández, Calviño, Fernández Bulté y Limia, 2003, p.63).

La participación que no se proyecta como un proceso endógeno, resultado de las necesidades de los sujetos y sus propias motivaciones o del grado de madurez de su autonomía, genera un conjunto de limitaciones normativas y psicológicas tendentes a producir la ritualización y la formalización de los espacios. De ahí la ineffectividad de los procesos participativos en que se busca expresamente legitimidad política o que son enfocados desde perspectivas desarrollistas, bancarias, o paternalistas por parte de los facilitadores.

Para comprender la motivación hacia el acto participativo, la autora se apoya en la propuesta de De la Riva, quien establece como ejes que la sustentan:

- *“el interés subjetivo o ideológico*, o sea, cuando la propuesta incide o coincide con las ideas o ideales de los miembros, o de aquellas personas a las que se dirige, con sus intereses y/o necesidades personales”;
- *“la satisfacción socio-afectiva*, cuando permite o facilita el reconocimiento social, refuerza el sentimiento de pertenencia a un grupo o colectivo social”;
- *“la percepción de rentabilidad*, cuando es creíble, se piensa que es útil, que sirve para algo” (en Arenas, 2004, pp.24-26).

Además de las disposiciones personales, han sido reconocidos al menos tres elementos asociados al despliegue exitoso de procesos participativos concretamente en la esfera de la actividad política. Estos son: el acercamiento del poder al ciudadano

concreto, la amplia circulación de la información y el despliegue horizontal de la comunicación política (Dilla *et al.*, 1991, p.25).

El primero se concreta fundamentalmente con la descentralización de las decisiones, funciones y atribuciones a favor de modelos de dirección con base en las unidades poblacionales primarias. Desde los análisis marxistas la descentralización se propone como la posibilidad de fortalecimiento de los poderes estatales más cercanos a la localidad en función del incremento de las capacidades de estos para la gestión. La autonomía de las instancias locales ha sido vista como un eje que permite la “identificación de las estructuras comunitarias con el poder real y [que] consecuentemente viabiliza la relación entre comunidad y poder local, entre participación ciudadana e interés

Los espacios locales constituyen la célula fundamental de ejercicio de la participación política, donde el carácter democrático de las estructuras se enriquece con la diversidad de roles y la pluralidad de los liderazgos locales. En sus marcos resulta posible sostener relaciones directas entre los sujetos de la participación y el establecimiento del debate público con actores sociales que pueden compartir un sentido de pertenencia a la comunidad. Desde el punto de vista funcional, estos espacios se encuentran atravesados por numerosos factores y escenarios de participación que se imbrican hasta determinar una formación singular de interacciones sociales.

Con espacios locales aludimos a una noción intuitiva mediante la cual nos representamos un *locus* o lugar, al interior de un espacio mayor. Noción relativa, pues todo espacio local admite otras localizaciones a su interior. En la práctica social, los espacios locales son demarcaciones territoriales de carácter histórico, geográfico, sociológico entes locales y sus interrelaciones y políticas administrativas que en el caso cubano se identifican con el municipio (Valdés Paz, 1997, pp.1-2).

Por otro lado, *poder local* hace referencia a “la suma y la distribución de poderes efectivos mediante los cuales se expresan y realizan los intereses de la población local” (Valdés Paz, 1997, p.2). La descentralización-socialización del poder implica, entonces,

la transferencia de cuotas mayores de poder al sujeto popular en un marco progresivamente autogestionario, la mayor dinámica autónoma de la sociedad civil, el despliegue horizontal de la comunicación política y la información en detrimento de todo monopolio de su producción y procesamiento y, por esta vía, el fortalecimiento de la responsabilidad social consciente y de la auto identificación del individuo con sus espacios de producción política (Dilla *et al*, 1993, p.143).

Es preciso aclarar que entendemos por desarrollo local “un proceso de fortalecimiento de las estructuras y los poderes locales, a partir de la estimulación de la participación ciudadana y del logro de acciones integradas a nivel de procesos de producción y reproducción de la vida cotidiana en la dimensión local” (Caño, 1996, p.59). El protagonismo de los actores locales en la toma de decisiones que afectan al territorio frente a los no portadores de intereses locales, ha sido considerado uno de los indicadores fundamentales para definir el desarrollo local (Barreiro, 2000).

Aun cuando las instancias locales inciden en las decisiones con una visión territorial de los problemas, el fortalecimiento de los gobiernos locales ha sido planteado como una manera de incrementar la participación del individuo común en el ejercicio del poder (Navarro, 2003). Esta decisión responde a la necesidad de articular, desde los prismas locales, mecanismos de intercambio con los niveles superiores que faciliten la integración sin perder de vista el reconocimiento de la pluralidad y la satisfacción de necesidades e intereses locales.

De esta manera es posible disponer de la creatividad de los actores en función de la animación del trabajo comunitario enfocado desde una perspectiva local, incrementar los niveles de identificación de los sujetos con el colectivo y estimular su involucramiento sobre la base de los resultados obtenidos en función de sus necesidades. La efectividad del desempeño del gobierno local como representante del sector público y la legitimidad de los líderes que operan en esta instancia se encuentran en dependencia de las prerrogativas otorgadas y los recursos que se manejan para fomentar el desarrollo del territorio.

La autogestión social ha sido vista por Ovidio D'Angelo como “el autogobierno a través de sus diferentes formas y mecanismos; también, en un plano más amplio, implica la articulación entre el autogobierno popular y la sociedad civil a través de las instituciones y espacios sociales”, y como “forma de balance de los poderes centrales y locales, individuales, grupales e institucionales, como compensación, diversificación y aportación de emergencias creativas a los poderes descentralizados del Estado en los ámbitos social, económico, jurídico y de participación política” (D'Angelo, 2004b, p.120; 2005, p.86).

La autogestión ha sido considerada una forma superior de participación popular en la medida en que supone el fortalecimiento de la democraticidad de las estructuras del sistema político y la sociedad civil. En este sentido, se presenta como una expresión de la propuesta gramsciana de articulación entre sociedad civil y sociedad política (D'Angelo, 2005, p.52). Ella se funda sobre la base del empoderamiento ciudadano, la autonomía y la capacidad de los sujetos implicados para desplegar sus potencialidades creativas, redimensionar su acción social y establecer una crítica social hacia las estructuras y las visiones de los propios actores sociales.

Participación y autonomía local se definen como dos procesos interdependientes respecto a la gobernabilidad ya que sin autonomía por parte del ente local la participación goza de incentivos limitados para lograr el involucramiento de los actores en el desarrollo de su territorio. Por otro lado, la autonomía sin participación perpetúa una situación en que las instituciones están alejadas de la población y no alcanzan a dar una respuesta efectiva a sus demandas (Navarro, 2003).

El éxito de la participación se encuentra mediado por el respeto a la diversidad, la pluralidad de expresiones que se materializan en las decisiones tomadas, la complejidad del consenso y la procesualidad y sistematicidad de las negociaciones. De hecho, la participación se constituye como vía mediante la cual los sujetos pueden expresar su diferencia y hacerse reconocibles para el otro. Las comunidades están constituidas por subconjuntos heterogéneos, diferenciados de acuerdo con indicadores

socioeconómicos y culturales cuyas diversidades respecto a valores, percepciones y actitudes es necesario articular en la acción colectiva.

Prácticas comunicativas:

Son “aquellas prácticas sociales en las que intervienen al menos dos actores sociales con funciones comunicativas diferenciadas de acuerdo con las circunstancias en que se desarrollen y que generalmente reproducen las regularidades de sus condiciones de existencia. Están sujetas a una serie de mediaciones (culturales, territoriales, históricas) que dejan en mayor o menor medida su impronta en la forma en que se desarrollan, el alcance que puedan tener, pero también en sus posibilidades de modificación ante cambios en el contexto que signifiquen la apertura de posibilidades diferentes” (Portal, 2003, p. 59).

Agenda: “Relación de los temas que han de tratarse en una junta o de las actividades sucesivas que han de ejecutarse” (DRAE, 2007).

Habitus comunicacionales: Sistema de disposiciones durables configurados a partir de experiencias pasadas que funcionan como matrices de percepciones y expectativas. Estas generan a su vez maneras diversas de involucramiento en prácticas comunicativas con tendencia a constituir patrones recurrentes.

Participación popular⁴⁹: “Actividad desplegada por el conjunto de actores sociales en la consecución de un proyecto de acción común de determinados objetivos y metas, el cual tendrá formas y niveles diferentes de expresión” (Linares *et al.*, 1996, p.71).

Niveles de participación: Grados en que los actores sociales acceden a la toma de decisiones en un proyecto de acción específico (*Ibidem*, pp.72-73). Para definirlos se ha propuesto la siguiente tipología:

Movilizativo y de consumo: Proyectos de acción ya elaborados en sus aspectos esenciales, a los cuales sólo resta ejecutar o consumir.

Consulta, discusión y/o conciliación: Proyectos de acción elaborados en sus aspectos esenciales sobre los cuales se pide el parecer, opinión y contribución. Se concilia y se llega a acuerdos o incluso a decidir algunas alternativas de elementos no vitales.

Delegación y control: Transferencia de poder para aplicar un proyecto ya elaborado en sus líneas esenciales. Pueden hacerse variaciones de acuerdo con las condiciones particularidades del escenario en cuestión siempre que no se traicionen sus postulados fundamentales.

Responsabilidad compartida y co-determinación: Intervención en la toma de decisiones que incluye todo un proceso que va desde la identificación de las necesidades y los problemas, la articulación de los objetivos, [hasta] la formación y negociación de propuestas para la solución, ejecución y evaluación de las acciones y el reparto de los beneficios.

Espacio local: “Se trata de una noción intuitiva mediante la cual nos representamos un *locus* o lugar, al interior de un espacio mayor. Noción relativa, pues todo espacio local admite otras localizaciones en su interior. En la práctica social los espacios locales son demarcaciones territoriales de carácter histórico, geográfico, sociológico —entes locales y sus interrelaciones— y político administrativo. En un espacio local dado estas demarcaciones pueden ser coincidentes y así reforzar la relación entre aquel y la población que lo ocupa, o solaparse, lo que afecta en algún grado a dicha relación” (Valdés Paz, 1997, pp.1-2).

Poder local: “Es la suma y la distribución de poderes efectivos mediante los cuales se expresan y realizan los intereses de la población local. En el espacio local se hace más transparente quiénes concurren y quiénes detentan las cuotas de poder” (Valdés Paz, 1997, p.2).

Autogestión: “aquellas experiencias que se reproducen en base a su propia gestión, lo cual supone para los actores [involucrados] grados de autonomía en la decisión, autonomía económica y financiera, personalidad jurídica y dirección representativa y colegiada” (Valdés Paz, 1997, p.7).

Cuotas de autonomía: Prerrogativas de que disponen los actores para la definición de proyectos auto organizados e independencia que tienen para ponerlos en marcha.

–Proceso de toma de decisiones: “Proceso social y político complejo en el que es posible distinguir por su contenido en una secuencia ideal, fases o momentos, cada uno de los cuales es una manifestación de cierto grado de participación” (Valdés Paz, 2004, pp.51-52).50

- *Voz y Consulta*: Se expresan opiniones sobre temas de interés de los actores y sobre propuestas o asuntos emanados de algún nivel de dirección.
- *Agregativa*: Se expresan demandas de servicios, bienes, medidas organizativas o de gobierno, etc. Incluye participar en la agregación de demandas particulares o de su entorno.
- *Convertiva*: Momento en que se decide la aplicación de políticas, planes o programas, ejecución de medidas, prioridades, etc.
- *Implementativa*: Fase en que se procede a la ejecución de las políticas.
- *Evaluativa*: Se produce la estimación de los resultados de la aprobación o ejecución de las decisiones estratégicas y tácticas generales y particulares, así como el propio proceso democrático en curso.

1.2.1.- La Institucionalización del poder del pueblo. El proceso.

Con el triunfo de la Revolución cubana de 1959 la equidad social se consolida junto a la autodeterminación nacional como el cimiento fundamental de la naciente construcción democrática popular. A partir de entonces, el sujeto popular se erigió como poseedor exclusivo del poder político y su involucramiento en la edificación de las nuevas instituciones se reafirma como eje del cambio social. La participación directa de la población empieza a ser vista como la posibilidad de acceso a beneficios materiales y piedra de toque para el ennoblecimiento personal.

Durante la primera etapa de consolidación del sistema político cubano (de 1959 a 1961) se produce la integración de la vanguardia política de la Revolución mediante la creación de las nuevas instituciones políticas y organizaciones de masas (CTC, FEU, FMC, UPC, ANAP). El sistema resultante constituyó el primer espacio de participación popular, cuyos contenidos estuvieron signados por la necesidad de enfrentar las constantes agresiones económicas, políticas, diplomáticas culturales y militares emprendidas contra el proyecto revolucionario.

La incorporación al proyecto social de un conjunto de actores sociales hasta el momento preteridos y la defensa del contexto político que la hacía posible constituyeron el sentido de la participación popular en las primeras etapas de la Revolución.

1.2.2- La reestructuración desde el espacio local. Consolidación de los Consejos Populares.

Los años 90 marcaron un giro en la vida económica y social del país. La reconfiguración de las relaciones económicas internacionales cubanas tras el colapso del campo socialista originó un descenso de las capacidades regulativas del Estado por la dificultad de movilizar y extraer recursos en un contexto de nuevas reglas económicas. A ello se añadía el recrudecimiento del bloqueo económico y la situación de dependencia de los países socialistas en que se habían mantenido hasta el momento renglones importantes de la economía cubana.

En el caso del sistema político, la principal fuente de propuestas estuvo dada por el propio proceso de discusión del Llamamiento al IV Congreso del PCC en 1990, los temas debatidos en las sesiones del Congreso en diciembre de 1991 y las resoluciones emitidas. Las propuestas giraron fundamentalmente en torno a la simplificación de las estructuras estatales, la reducción de la burocracia, la regulación de los actores políticos, la adecuada rotación de los cuadros, la delimitación de sus responsabilidades, la incompatibilidad de algunas funciones, la ampliación de la elección de los cargos y la limitación de las duraciones y la cantidad de los mandatos.

Las reformas operadas a la Constitución en 1992 ampliaron el carácter democrático del Estado y la sociedad y permitieron transformaciones socioeconómicas y políticas favorables a la adopción de medidas para superar la crisis económica, reinsertar a Cuba en las relaciones del mercado mundial y dar cumplimiento a las Resoluciones del IV Congreso del PCC.

Entre ellas, se estableció en el artículo 104 que los Consejos Populares se constituyen en ciudades, pueblos, barrios, poblados y zonas rurales; están investidos de la más alta autoridad para el desempeño de sus funciones; representan a la demarcación donde actúan y a la vez son representantes de los órganos del Poder Popular municipal, provincial y nacional (Constitución, 1992, p.47).

A partir de la reforma constitucional de ese año se estableció el voto directo para la elección de los delegados a las Asambleas Provinciales del Poder Popular y de los diputados a la Asamblea Nacional. Se extendió el período de mandato de los delegados a las Asambleas Provinciales a cinco años y se mantuvo en cinco y dos años y medio, el de los diputados y los delegados de la Asamblea Municipal, respectivamente.

En el mes de julio del año 2000 se aprueba la Ley 91 de los Consejos Populares, donde, además de muchos aspectos de los que han sido abordados anteriormente, se plantea el lugar de la participación en relación con la actividad de los Consejos.

En el artículo 35 de la ley se establece que la participación popular constituye el elemento fundamental de ejercicio de la labor del Consejo y que “está presente desde la identificación de los problemas y necesidades y sus posibles soluciones, hasta la adopción de las decisiones, así como en la planificación, desarrollo y evaluación de las principales acciones que se ejecutan en la demarcación” y, en el artículo 36, que el Consejo la promueve “en la búsqueda de la unidad, el consenso, la identidad y el sentido de pertenencia de los ciudadanos por la comunidad, el territorio y el país” (2005, pp.119 y 120).

Tanto la creación de los Consejos Populares como el resto de los cambios introducidos en los Órganos de Poder Popular en los años 90 implicaron una profundización del contenido democrático de la institucionalidad cubana.

En función de este objetivo, los delegados de circunscripción desempeñan un papel clave, en la medida en que constituyen miembros del órgano de poder territorial, y al mismo tiempo, líderes comunitarios y representantes de un grupo de ciudadanos en estrecho contacto con ellos.

El delegado de circunscripción se constituía así como un eslabón fundamental del sistema político cubano, si asumimos con García Brigos que el proceso de gobernar se define desde el acto sistemático y permanente de oír las demandas y captar las necesidades de los electores y de toda la población que representa y atiende el delegado de circunscripción; [hasta el de] participar, como miembro de la Asamblea Municipal, en la conciliación de los intereses que de ello se deriven, con los más generales del municipio, la provincia y la nación en su conjunto, de lo cual se derivarían las políticas de gobierno. El delegado forma parte en esa política desde su concepción y, posteriormente, cumpliéndolas, haciéndolas cumplir y controlando su cumplimiento por medio de su labor en la Asamblea que integra y sus órganos. Y, finalmente, como resultado de todo lo anterior, el delegado tiene que ser capaz de conducir al conjunto de individuos que representa, a sus electores y a la población en general del área a la actuación en función de sus necesidades y del progreso de la sociedad en su conjunto. Pero, además, la tarea del delegado es gobernar [...] haciendo que las masas se gobiernen, que los gobernados cada vez en mayor medida se gobiernen (García Brigos, 1998, p.25).

En la sección cuarta del Reglamento de las Asambleas Municipales del Poder Popular se establece la calidad de las relaciones de los delegados con sus electores. El artículo 59 plantea que “el delegado está obligado a mantener un vínculo real, permanente y sistemático con sus electores, atendiendo y viabilizando los asuntos planteados por estos”, y, de igual manera, a trabajar constantemente para conocer los problemas de los electores, sus causas y demandar la adopción de medidas —en caso de que fuera

necesario— en función de ofrecerles respuesta rápida y contribuir a elevar su autoridad ante ellos (ANPP, 2005, p.103). Para garantizarlo se establecen dos vías fundamentalmente, a través de las cuales, como mínimo, deben relacionarse los delegados y los electores de la circunscripción; estas son las reuniones de rendición de cuenta y los despachos del delegado con electores.

Las reuniones de rendición de cuenta constituyen el espacio más importante de intercambio entre delegados y electores gracias a la posibilidad que ofrecen para desarrollar el análisis y la búsqueda colectiva de soluciones. La evidencia más importante en este sentido radica, en primer lugar, en el hecho de que para estas reuniones se reservan los asuntos de mayor repercusión social, en contraste con los despachos con electores, que funcionaban como encuentros con el delegado de manera individual.

1.2.3.- Una aproximación a la vida del Consejo Popular Zaza del Medio.

Zaza del Medio fue fundada el 28 de Enero de 1909. Sus primeros moradores fueron de origen canario que atraídos por la búsqueda de capital, se asentaron en la zona para resolver sus problemas económicos, encontrando una fuente económica muy valiosa en las vegas de tabacos.

En este mismo año se funda el ferrocarril, que le permite la llegada de un mayor número de emigrantes al lugar, convirtiéndose en un punto de evolución económica. Con un parque, pequeños establecimientos comerciales, casas de viviendas y algunas calles que con el decursar del tiempo se convierte en un asentamiento con edificios multifamiliares, puentes modernos, fábricas, escogidas, policlínicos, lo que ofrece un matiz urbanístico.

El consejo Popular fundado en 1976, se encuentra ubicado al centro de la región de nuestro país, en el Municipio Taguasco , Provincia de Sancti Spíritus limitando por el este con el consejo Popular La Yamagua, por el sureste con Siguaney, por el sur con el Municipio de Sancti Spíritus, por el sur oeste con Vega Grande, por el oeste con Sancti Spíritus, por el noreste con el Consejo Popular Tuinucú, Por el Norte con el Municipio

de Cabaigúan, y por el Noreste con el consejo popular de Serafín Sánchez. Cuenta con una extensión territorial de 55 kilómetros cuadrados, así como con uno de los recursos hídricos más importantes, el caudaloso río Zaza, el cual cuenta con condiciones favorables para la realización de actividades recreativas, cerca de sus márgenes se encuentra el saltadero club juvenil (Río Zaza). Su población es de 8930 habitantes 4260 femeninas y 4670 masculinos, posee 18 circunscripciones, 14 zonas y 79 CDR, 9 bloques de la FMC con 57 delegaciones que tiene 1480 federadas de las cuales 200 son amas de casa, existe además una asociación de combatientes con 13 delegaciones con 254 miembros.

El nivel cultural de la población es de noveno a doce grado, así como un numeroso número de universitarios. El nivel socioeconómico está constituido por diversos centros de trabajos tales como: talleres de artesanía, panadería, dulcería, correo, escogida, fábrica de tabaco, banco, farmacia, hogar de anciano, clínica estomatológica, consultorios médicos, policlínicos, peluquería, barberías, instituciones culturales, bufete colectivo, tiendas de recaudación de divisas, ferrocarril, entre otros.

Aquí existe una importante estructura de dirección socio-política que favorece el logro del trabajo comunitario integrado donde se unen todos los factores comunitarios que desde la comisión del SIPAS ejercen su participación para transformar y prevenir los diversos problemas que se presentan.

Dentro de las costumbres de sus pobladores están marcadas por las raíces canarias, comidas criollas, bailes tradicionales y los que practica la juventud, como el jip jop y el reggaetón.

Entre sus tradiciones se destaca las parrandas carnavalescas que son de gran disfrute popular ya que se exhiben preciosas carrozas, fuegos artificiales, y trabajos de plazas .Con el surgimiento de las fiestas de barrios en 1917 nuestro poblado quedo dividida en dos zonas o barrios ,El Chivo y El Perro esta última con menor número de seguidores . En la comunidad se practican algunas religiones por ejemplo se encuentra

la iglesia evangélica, la católica, una pente costal buenas nuevas y tres casas cultos, además existen algunas familias testigos de Jehová, dos logias, una para mujeres y otra para hombres.

Dentro de las principales demandas de la población se encuentran el alumbrado público, limpieza de alcantarillas, el déficit de transporte, problemas de acueducto, los viales, déficit de médicos para los consultorios, y la creación de micro vertederos de desechos sólidos.

La circunscripción estudiada se encuentra ubicada al sur del Consejo Popular Zaza del Medio, limita al norte con el potrero de Panchito, al sur con la antigua carretera de Siguaney, al oeste con las circunscripciones 22, 16 y 56, cuenta con 6 CDR y un total de 741 habitantes de ellos 396 femeninos y 345 del sexo masculino.

Dentro de las costumbres más generalizadas se destacan el juego de dominó, pelota y las parrandas, tradición cultural muy arraigada en la población. Según la observación que se realizó en la investigación el 80% de las personas se levantan entre las 6:00 am y 8:00 am para dirigirse al trabajo, los niños a la escuela y los demás habitantes a las labores domésticas, hasta las 4:00 pm la vida en la circunscripción es pasiva, después de pasada esta hora se convierte en un espacio bullicioso, pues los niños con su algarabía alegran las calles.

Las principales ocupaciones son la salud, educación, tabaquería y algunos trabajos no estatales. La principal actividad cultural que caracteriza la circunscripción y a la vez al Consejo Popular son las parrandas reconocidas a nivel nacional.

Bases legales de la investigación:

Ley 97 de los Consejos Populares, aprobada en julio del año 2000.

En el artículo 35 de la ley se establece que la participación popular constituye el elemento fundamental de ejercicio de la labor del Consejo.

En la sección cuarta del Reglamento de las Asambleas Municipales del Poder Popular se establece la calidad de las relaciones de los delegados con sus electores. El artículo 59 plantea que “el delegado está obligado a mantener un vínculo real, permanente y sistemático con sus electores, atendiendo y viabilizando los asuntos planteados por estos”, y, de igual manera, a trabajar constantemente para conocer los problemas de los electores, sus causas y demandar la adopción de medidas —en caso de que fuera necesario— en función de ofrecerles respuesta rápida y contribuir a elevar su autoridad ante ellos (ANPP, 2005, p.103).

CAPÍTULO II. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS.

2.1. Acceso al campo

Para acceder a los escenarios estudiados la investigadora se presentó ante el Presidente de la Asamblea Municipal del Poder Popular del Municipio Taguasco para obtener el permiso necesario para la realización de la investigación. El Presidente accedió y puso a disposición de la investigadora las áreas y trabajadores de la Asamblea.

La investigación comienza en el mes de Enero del 2012 extendiéndose por tres meses y en este caso la investigadora desempeña un rol protagónico y determinante para el correcto desarrollo de la investigación.

Se ha tenido como principio de organización que, los intercambios tengan lugar siempre en momentos en los cuales no se afecten las actividades laborales.

La autora propicia las condiciones que permitan un ambiente distendido y de cooperación, que impulse a participar a los electores y al delegado en el trabajo de campo.

2.2. Selección de los informantes

La autora de la investigación seleccionó a 1 delegada y a 286 electores de la circunscripción 18 del consejo popular Zaza del Medio, para de esta forma obtener la información deseada sin que se sintieran vigilados y posteriormente hacer el análisis de la información obtenida y compararla con el resto de los instrumentos aplicados.

2.3. Procedimiento para la recogida de información

La observación participante fue la primera técnica empleada, durante 10 jornadas, de manera cubierta para lograr obtener una información lo más fidedigna posible.

Se procedió a realizarla con apoyo del diario de campo durante tres meses (enero-marzo). Aquí se observaron las relaciones del delegado con los electores y entre estos últimos, siempre con la cooperación de las organizaciones de la circunscripción, que apoyan la labor del Poder Popular. **(Anexo 4)**

Luego de las primeras jornadas de observación, se aplicó la entrevista a la delegada de la circunscripción, con una duración aproximada de una hora, para conocer las características de las prácticas comunicativas. **(Anexo 1)**

La encuesta fue aplicada a 286 electores. Esta técnica permitió conocer el comportamiento de las prácticas comunicativas entre delegados y electores y se les aplicó una encuesta a los líderes informales. **(Anexo 2 y 3)**

2.4. Abandono del campo

Se terminó el trabajo de campo cuando se estimó que los datos se repetían y ya no aportaban elementos novedosos a la regularidad detectada en el terreno sobre el problema estudiado.

2.5. Procesamiento de la información

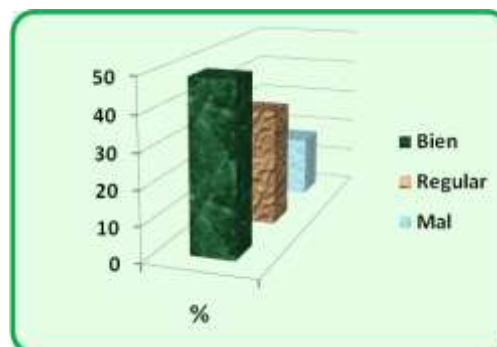
Se efectuó la codificación de manera cualitativa, agrupando por dimensiones la información para poderla integrar y discriminar. Esto permitió realizar una caracterización lo más exacta posible de la categoría prácticas comunicativas.

Finalmente la triangulación de toda la información obtenida permitió no obviar las posibles incoherencias provenientes de las diferentes técnicas, medir los polos de la información, para encontrar una justa explicación de la categoría práctica comunicativas, garantizando un acercamiento más fehaciente a la realidad estudiada a partir de relacionar todos y cada uno de los segmentos concebidos.

2.6. Resultados de la aplicación de las encuestas a 286 electores

1. Relaciones con el delegado

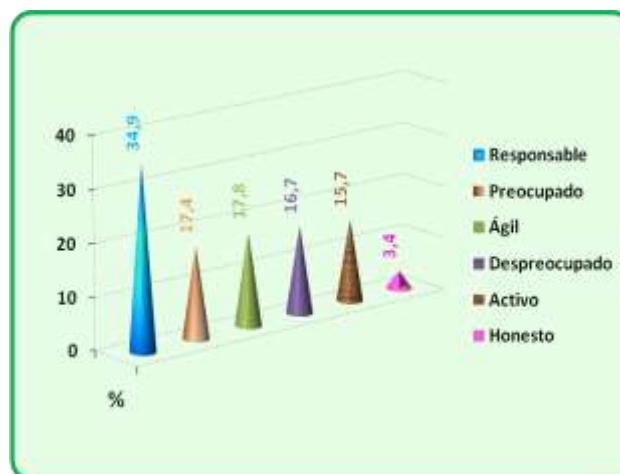
Relaciones con el delegado	%
Bien	48,9
Regular	33,5
Mal	17,4



Respondiendo a los resultados obtenidos en la encuesta el 48.9% plantea que las relaciones con el delegado son buenas y solo el 17.4 % las considera malas.

2. Manera que perciben al delegado

Manera en que perciben al delegado	%
Responsable	34,9
Preocupado	17,4
Ágil	17,8
Despreocupado	16,7
Activo	15,7
Honesto	3,4



El 34.9% percibe al delegado de forma responsable y un 17.8% lo considera ágil, un 16.7% lo percibe despreocupado, en tanto solo un 3.4% plantea que es honesto.

1. ¿Qué representa el delegado para usted?

Líder__10.4% Mi representante ante el gobierno__69.9% ejemplo a seguir___19.5%.

En cuanto a lo que representa el delegado para los electores el 69.9% plantea que es su representante ante el gobierno y un 19.5% lo considera un ejemplo a seguir.

2. Tiempo en que se encuentran con el delegado

Mensual__56.6% Semanal__8.3% dos veces al años__34.9%

En cuanto al tiempo en el cual se encuentran con el delegado la encuesta arrojó que el 56.6% lo hace mensual, más de la mitad, el 34.9% lo hace 2 veces al año y solo el 8.3% lo hace semanalmente.

Lazos del delegado con los líderes del Consejo Popular.

B__67.4% R__32.5% M__0%

El 67.4% de los encuestados consideran que los lazos del delegado con los líderes del consejo son buenas y un 32.5% lo considera regular.

3. Temas más tratados en los encuentros con el delegado

Personales__3.4% De la comunidad__58.3% De su gestión como delegado_-71.6% política__0% y otros temas __0%

Por los datos obtenidos en la encuesta el 71.6% conversa de su gestión como delegado, más de la mitad, el 58.3% lo hace sobre la comunidad en tanto de temas personales lo hace el 3.4%.

4. Vías de interacción

Reuniones de rendición de cuenta__75.2% Despachos con electores__ 30.4% Encuentros informales__13.9%.

Para las vías de interacción con el delegado el 75.2% lo hace en las reuniones de rendición de cuenta, el 30.4% lo hace a través de los despachos y solo un 13.9% lo hace de manera informal.

__ ¿Las considera suficientes?

Si__71.3% No__38.6%

Por lo que el 71.3% lo considera suficiente y el 38.6 cree que no lo es.

5. Liderazgo del Delegado

B__ 68.8% R__31.8% M__0%

Más de la mitad de los encuestados consideró el liderazgo del delegado como bueno para un 68.8%.

6. vías de solución de los problemas de la comunidad

A través del delegado__87.4% Gestión personal __12.5%

Por los datos recogidos el 87.4% plantea como vía de solución a sus problemas a través del delegado y un 12.5% mediante gestión personal.

7. Desempeño del delegado en la circunscripción

B__61.8% R__20.9% M__17.1%

El 61.8% plantea que el desempeño como delegado es bueno, el 20.9% lo considera regular y un 17.1% lo considera mal.

8. Vías para conocer la gestión del delegado.

Reunión de rendición de cuenta __67.4% Personalmente__32.5%

Según los encuestados el 67.4% de los electores considera las reuniones de rendición de cuenta como la vía fundamental de la gestión del delegado.

9. ¿Cómo debe ser la comunicación?

Clara__58.7% Directa__35.6% Indirecta__18.5%

El 58.75 plantea que la comunicación debe ser clara, el 35.6% que debe ser directa y solo el 18.5% la considera indirecta.

Factores que limitan la comunicación con el delegado poco tiempo de despacho__9.4% trabajar fuera de la localidad__35.3% No vivir en la circunscripción__-55.2% en la encuesta aplicada se pudo comprobar que el 55.2% de los electores considera que no vivir en la circunscripción es el principal factor que limita la comunicación.

__ ¿Cuáles lo facilitan?

Reuniones de rendición de cuenta__ 66% Despachos __ 38.4% Recorridos por la circunscripción__20.2%

Por los resultados obtenidos las reuniones de rendición de cuenta alcanzaron el mayor índice con un 66% seguido por los despachos con un 38.4%

2.7. Encuestas Líderes Informales.

Muestra 28

1. Motivación para participar en los escenarios de la circunscripción.

Si-85,7% No-14.2%

A través de la encuestas aplicadas a los líderes informales el 85,7 muestra motivación, y solo el 14,2% no lo hizo.

2. Escenarios

Reuniones Rendición Cuenta -28% Votaciones-0

El 28% de los encuestados plantea que las R.R.C son el escenario ideal para la interacción con el delegado

3. Temas tratados en la Reuniones Rendición Cuenta

-Problemas del desarrollo de la comunidad.

- Problemas de la vivienda

-Poca recreación para los niños.

4. Problemas económicos, temas menos tratados.

-Temas culturales y deportivos.

5. Proyectos comunitarios que involucran la CC.

Si No- 28

6. Nivel de implicación de la población en los proyectos

B R M

7. Como evaluar el nivel de implicación

B R M

8. A su criterio la participación.

- ❖ Es eficiente.
- ❖ Predomina la disposición.
- ❖ Predomina la desmotivación.

9. Causa de la desmotivación hacia el acto de participación.

10. Temas tratados en los espacios informales.

-Problemas de desarrollo de la comunidad.

2.8. Análisis integral por categoría y dimensiones

La categoría prácticas comunicativas que sustentan la participación popular fue analizada a través del comportamiento de las siguientes dimensiones

Actores de la comunicación

Delegada:

Mujer, de 48 años de edad, Bachiller, cuenta propia, desde hace 2 años ejerce como delegada de circunscripción no compartiendo otras responsabilidades dentro del

Consejo Popular, posee conocimiento acerca de las necesidades e intereses del electorado. Identifica como la primera función de un delegado de circunscripción “estar donde están sus electores”, brindándoles apoyo y tramitando sus problemas hacia las instancias capaces de resolverlos.

Considera a la comunicación como algo necesario para desarrollar su quehacer, no solo para informar a los electores, sino para que estos participen del diálogo. Destaca que la fluidez de su relación con el electorado, podía estarse viendo dificultada por la desmotivación que genera la insatisfacción hacia los resultados de su gestión como delegada, cuando sus problemas no pueden ser resueltos, aunque el trabajo conjunto de esta con los factores de la comunidad favorece las prácticas comunicativas.

Electores:

Comprendidos entre 18 a 39 años de edad 145 Electores, de 40 a 59 años 88 y de 60 años en adelante 53. El nivel cultural de estos es de noveno a doce grado, así como un número considerable de universitarios.

De acuerdo con la opinión de los electores y los líderes comunitarios de esa circunscripción, la delegada resultó elegida en virtud de la confianza que los electores podían encontrar en ella, fundamentalmente por su capacidad para “resolver sus problemas”. La delegada era vista, efectivamente, como una persona muy preocupada por ellos, responsable, y activa además de ser su representante ante la Asamblea del Poder Popular, su liderazgo era constatable para varios entrevistados a partir de la identificación de los electores con ella, y la comprensión que estos manifestaban ante la imposibilidad de obtener, en ocasiones, las respuestas deseadas por la población a sus demandas, aunque esto generaba en ocasiones desmotivación, debido al desconocimiento que tenían los electores acerca de las funciones del delegado a quien en ocasiones se le exigían esfuerzos fuera de su alcance

Es evidente que la solución de los problemas asistenciales constituye el móvil fundamental de la interacción entre ambos actores, es decir, la agregación de demandas y quejas acerca de servicios de alcance local.

Georgina se detenía poco en la promoción del debate público y las prácticas comunicativas estaban dirigidas básicamente a “informar”, tanto para rendir cuenta de la gestión y ofrecer datos a la población en el caso de los flujos descendentes, como para la agregación de demandas en el caso de los ascendentes.

Expresiones comunicativas

Los mensajes

Hacia de los delegados personas muy cercanas a un gran número de electores y les proporcionaba datos importantes acerca de sus inquietudes, necesidades y opiniones con un elevado grado de verosimilitud. Los encuentros del delegado con sus electores eran muy frecuentes y estos podían abordarlos en cualquier momento. Este tipo de vínculos permitía a los elegidos colocarse en una posición privilegiada para establecer el diálogo, sobre la base de la convivencia y la participación en la construcción cotidiana de sentidos.

A pesar de las concepciones que subyacían tras los *habitus* comunicacionales, eminentemente transmisivas, se producía un contraste interesante entre lo que los electores de la circunscripción 18 consideraban como comunicación y aquello que creían poder obtener en caso de que sus prácticas comunicativas fuesen más horizontales. En este sentido, hicieron notar el valor que concedían a las alternativas producidas colectivamente cuando enunciaron como uno de los resultados positivos que esto pudiera reportar la socialización de alternativas que “a lo mejor benefician a otras personas y [...] dan ideas a otras cuadras en las que problemas similares pueden surgir”.

De manera que es posible vislumbrar disposiciones como este valor otorgado a la actitud propositiva del otro a favor de prácticas comunicativas más horizontales, a la confrontación de subjetividades y la producción colectiva de decisiones.

Instrumentos de comunicación

Los canales

La interpersonal y la grupal constituían las formas más importantes de comunicación entre delegado y elector. La posibilidad que tenían estos actores de establecer un diálogo sistemático daba lugar a que la vía empleada con más frecuencia y casi exclusivamente en las prácticas comunicativas fuera la comunicación cara a cara las relaciones entre vecinos constituían la vías más importantes de información de las actividades, donde jugaban un papel fundamental los líderes formales de la circunscripción.

Amén de los encuentros en espacios de interacción cotidiana, los electores tenían la posibilidad de abordar a la delegada en cualquier momento y sostenían de esta manera un diálogo más o menos estable en los espacios de interacción cotidiana.

Las reuniones de rendición de cuenta constituían el espacio formal más importante de intercambio con el delegado de circunscripción. Sin dudas, los temas allí abordados tenían una mayor trascendencia para la vida local que los de los despachos donde era más recurrente el tratamiento de temas particulares y en estas reuniones se agregaba un volumen mayor de demandas. Sin embargo, las reuniones de rendición de cuenta duraban poco tiempo entre 15 y 20 minutos en la circunscripción 18.

Los contenidos del momento de *voz y consulta* estaban asociados en el proceso de rendición de cuenta estudiado, como ya hemos visto, a la información sobre los tres temas de alcance supralocal que han sido mencionados y a la información del delegado acerca de su gestión y la de la Asamblea.

La *agregación de demandas* era la fase más aprovechada por los electores y en ella se producían en lo fundamental planteamientos y quejas de corte administrativo. Este era uno de los momentos más exitosos del proceso participativo, donde los electores tenían la oportunidad de dialogar acerca de los problemas locales y del entorno más amplio. Los planteamientos se hacían generalmente sin concertación previa y el debate y la discusión se producían intermitentemente en algunas reuniones.

La fase *convertiva* apenas se producía, puesto que generalmente las respuestas a las demandas o a los conflictos eran satisfechas con informaciones u orientaciones por parte de los delegados

La fase *evaluativa* y de control democrático se producía intermitentemente de acuerdo a las circunscripciones, pero en los casos en que se manifestó coincidía sintomáticamente con electores que habían agregado demandas de mayor complejidad y que tenían mayor conocimiento de los mecanismos por las gestiones en que se habían involucrado personalmente. Este proceso de control se enriquecía notablemente cuando las reuniones eran visitadas por representantes de las entidades administrativas de competencia, porque permitía establecer un diálogo en el cual los delegados actuaban como mediadores la concepción de las reuniones de rendición de cuenta definía un escenario interesante para la participación popular, pero que su puesta en práctica requería ser repensada y asumida con toda la riqueza con que se plantea en el diseño. Además este espacio debía ser liberado de la sobrecarga que supone la desatención de otros escenarios de intercambio entre elector y elegido como los despachos con electores, los recorridos, etc.

Los despachos con electores constituían otro mecanismo significativo de interacción entre delegado y elector. Estos eran, en comparación con la reunión de rendición de cuenta, un escenario del cual la población hacía menos uso formalmente.

Modelo de comunicación que subyace en las prácticas comunicativas que sustentan la participación popular en la circunscripción estudiada:

- Modelo transmisivo informacional

Papel del delegado de la circunscripción.

Las concepciones de la comunicación del delegado de la circunscripción estudiada es el resultado del involucramiento que ha tenido en espacios educativos formales o informales, producto de experiencias particulares y no de un programa de capacitación gestionado institucionalmente, esto incide en la participación del electorado en la toma de decisiones, la disposición a asumir posturas en el diálogo y a confrontar

subjetividades en un sentido transformador. Considera a la comunicación como “algo necesario” para desarrollar su quehacer, no sólo para informar a los electores, sino para que éstos participen del diálogo.

Caracterización de las prácticas comunicativas

Las prácticas comunicativas que sustentan la participación popular en los espacios de poder local del Consejo Popular Zaza del Medio se caracterizan por:

- ✓ Existencia de actores específicos, con concepciones, rutinas, expectativas.
- ✓ La práctica es abierta y conflictual.
- ✓ Portadora de una función educativa dirigida a promover la reflexión sobre actitudes, rutinas y conductas de los actores y, en consecuencia, nuevas pautas de interacción.
- ✓ La fluidez de dichas prácticas podía estarse viendo dificultada, además, por la desmotivación que genera la insatisfacción hacia los resultados de la gestión de la figura del delegado, cuando su problema no puede ser resuelto.
- ✓ El trabajo conjunto del delegado con los factores de la comunidad, favorece las prácticas comunicativas que sustentan la participación, cuyas relaciones son en ambos casos satisfactorias. Los líderes formales funcionan como mediadores en la búsqueda de consenso y con ellos se ramifican los canales de interacción entre delegados y electores.
- ✓ Otro elemento que facilita el desarrollo de prácticas comunicativas es el contexto de interacción barrial en que estas se inscriben, donde ambos actores — electores y elegidos— comparten en su mayoría espacios de socialidad, y con esto, códigos, significados y pautas de interacción ya negociadas. Esto genera importantes apoyaturas para la consolidación de los liderazgos.

CONCLUSIONES

1. Existe abundante bibliografía sobre participación y su articulación en espacios locales y prácticas comunicativas que sustentan la participación popular en los espacios de poder local.
2. La concepción de la comunicación del delegado de la circunscripción es el resultado de su experiencia y no de un programa de capacitación gestionado institucionalmente. La considera como algo necesario para desarrollar su quehacer, no sólo para informar, sino para que sus electores participen del diálogo.
3. Las prácticas comunicativas que sustentan la participación popular en los espacios de poder local del Consejo Popular Zaza del Medio se caracterizan por ser abiertas, portadoras de una función educativa, su fluidez se dificulta por la desmotivación que genera la insatisfacción hacia los resultados de la gestión del delegado cuando su problema no puede ser resuelto. Los factores de la comunidad y el contexto de interacción barrial favorecen las prácticas comunicativas que sustentan la participación, en tanto los líderes formales funcionan como mediadores en la búsqueda de consenso

RECOMENDACIONES

De acuerdo con los resultados de la investigación, creemos oportuno proponer a la valoración de las instituciones de competencia las siguientes recomendaciones:

- Empezar un estudio amplio que intente evaluar el conocimiento de la población acerca de los mecanismos y el funcionamiento del Poder Popular, sus expectativas en el espacio local y la correlación con los resultados obtenidos.
- Aplicar modelos de gestión de comunicación para incentivar la participación a partir de concepciones más relacionales. Colocar las estrategias en el marco de la

BIBLIOGRAFÍA

Águila, Rafael del: “La participación política como generadora de educación cívica y gobernabilidad”, [versión electrónica], Revista Iberoamericana de Educación, no.12: 31-44, Ciudad de la Habana, 1996.
<http://www.cholonautas.edu.pe/modulo/upload/Ciudadan%EDa-Rafael%20Del%20%20C1guila.pdf>, [consultado: agosto de 2006].

Alarcón, Ricardo: Cuba y la lucha por la democracia, Ed. Ciencias Sociales, Ciudad de la Habana, 2002.

_____ : “Culturas populares y comunicación participativa”, Caminos no. 20: 13-20, Ciudad de la Habana, octubre-diciembre, de 2000.

Almaguer, Roberto: “Democracia y localidad”, en Dávalos, Roberto y Aurora Vázquez (comp.), Participación social: desarrollo urbano y comunitario, pp.51-64, Facultad de Filosofía e Historia de la Universidad de la Habana, Ciudad de la Habana, 1996.

Arenas, Patricia: “Mapa para comprender la participación”, en Pérez, Arnaldo J. (comp.): Participación social en Cuba, pp.17-48, CIPS, Ciudad de la Habana, 2004.

Arias, Héctor A.: “La instauración de los Consejos Populares en Cuba. Su relación con la democracia”, en Pérez Casal, Camilo, Enid Vian y Roberto Ferrer (comp.), Democracia, Derecho y Sociedad civil, pp. 93-136, Ed. Ciencias Sociales, Ciudad de la Habana, 2000.

Arranz, Héctor: “La investigación social en el planteamiento de comunidades con participación ciudadana e institucional”, en Dávalos, Roberto y Aurora Vázquez, (comp.), Participación social: desarrollo urbano y comunitario, pp.1-10, Facultad de Filosofía e Historia de la Universidad de la Habana, Ciudad de la Habana, 1996.

Asamblea Nacional del Poder Popular: “Reglamento de las Asambleas Municipales del Poder Popular”, en Material de Consulta para los delegados a las Asambleas Municipales del Poder Popular, pp. 89-111, [s.n.], Ciudad de la Habana, 2005.

_____ : “Estado y sociedad civil en Cuba”, Temas no. 4: 105-110, Ciudad de la Habana, octubre-diciembre, 1995.

Ballón, Eduardo: "Participación ciudadana en espacios locales: notas para un balance necesario", 2003, <http://www.cholonautas.edu.pe/modulo/upload/ballon.pdf>, [consultado: agosto de 2006].

Cañizares, José L.: "El estado socialista en Cuba: poder del pueblo", [s.f.], http://www.nodo50.org/cubasigloXXI/congreso04/canizares_060404.pdf, [consultado: agosto de 2006].

Caño, María del C.: "Cuba, desarrollo local en los noventa", en Dávalos, Roberto (comp.): Desarrollo local y descentralización en el contexto urbano, III Taller de Desarrollo Urbano y Participación, pp. 58- 74, Facultad de Filosofía e Historia de la Universidad de la Habana, Ciudad de la Habana, 2000.

Castro, Fidel. "Discurso en el acto de constitución de la Asamblea Nacional del Poder Popular" (2 de diciembre de 1976), <http://www.cuba.cu/gobierno/discursos/1976/esp/f021276e.html>, [consultado: 24 de agosto de 2006].

_____ : "Discurso en el X Periodo de Sesiones de la Asamblea Nacional del Poder Popular" (27 de diciembre de 1991), <http://www.cuba.cu/gobierno/discursos/1991/esp/f271291e.html>, [consultado: 24 de agosto de 2006]

_____ : "Discurso en la clausura del X Periodo de Sesiones de la IV Legislatura de la Asamblea Nacional del Poder Popular" (13 de diciembre de 1997), <http://www.cuba.cu/gobierno/discursos/1997/esp/f131297e.html>, [consultado: 24 de agosto de 2006].

_____ : "Discurso en la sesión extraordinaria de la Asamblea Nacional del Poder Popular" (20 de febrero de 1990), en: <http://www.cuba.cu/gobierno/discursos/1990/esp/f200290e.html>, [consultado: 24 de agosto de 2006].

Castro, Raúl: "Fragmentos de las palabras del general de Ejército Raúl Castro Ruz, en la clausura del seminario a los delegados del Poder Popular, electos al iniciarse la experiencia en Matanzas", en Material de Consulta para los delegados a la Asamblea Municipal del Poder Popular, pp.1-4, [s.n.], Ciudad de la Habana, 2005.

Comisión permanente de Órganos locales de la Asamblea Nacional del Poder Popular: “La rendición de cuenta del delegado a sus electores. Apuntes para su desarrollo”, en Material de Consulta para los delegados a las Asambleas Municipales del Poder Popular, pp.188-198, [s.n.], Ciudad de la Habana, 2005.

Constitución de la República de Cuba (1992), Ed, Pueblo y Educación, 1993.

Constitución de la República de Cuba, La Gaceta Oficial de la República de Cuba, Edición Extraordinaria, 31 de enero de 2003.

Cristóbal, Desirée y Maria I. Domínguez: “La participación social desde la perspectiva de la juventud cubana”, en Linares, Cecilia, Pedro E. Moras y Yisel Rivero, (comp.), La participación. Diálogo y debate en el contexto cubano, pp. 159-172, Centro de Investigación y Desarrollo de la Cultura Cubana Juan Marinello, Ciudad de la Habana, 2004.

D’Angelo, Ovidio: Autonomía integradora y transformación social: el desafío ético emancipatorio de la complejidad. Publicaciones Acuario, Ciudad de la Habana, 2005.

_____ : “Participación y construcción de la subjetividad social para una proyección emancipatoria”, en Linares, Cecilia, Pedro E. Moras y Yisel Rivero, (comp.), La participación. Diálogo y debate en el contexto cubano, pp. 87-104, Centro de Investigación y Desarrollo de la Cultura Cubana Juan Marinello, Ciudad de la Habana, 2004a.

_____ : “¿La autogestión local como vía para la transformación social?” Temas no. 36: 52-63, Ciudad de la Habana, enero-marzo de 2004.

Dávalos, Roberto: “Comunidad, participación y descentralización. Una reflexión necesaria”, en Dávalos, Roberto y Alain Basaíl (comp.), Desarrollo urbano: Proyectos y experiencias de trabajo, II Taller de Desarrollo Urbano y Participación, pp. 8-19, Facultad de Filosofía e Historia de la Universidad de la Habana, 1997.

Díaz Carbo, David, Miren Uriarte y Roberto Dávalos: “Participación comunitaria en cuatro experiencias de los órganos locales de gobierno en Cuba”, en Dávalos, Roberto (comp.): Desarrollo local y descentralización en el contexto urbano, III Taller de Desarrollo Urbano y Participación, pp. 75-92, Facultad de Filosofía e Historia de la Universidad de la Habana, Ciudad de la Habana, 2000.

_____ : “Municipios y construcción democrática en Cuba”, *Perfiles latinoamericanos*, no.8: 79-95, México, enero-junio de 1996.

_____ : “Pensando la alternativa desde la participación”, *Temas* no. 8: 102-109, Ciudad de la Habana, octubre-diciembre, 1996.

_____, Gerardo González y Ana T. Vicentelli: “Los municipios en cuba: una experiencia más allá de los paradigmas”, [s.n.], Ciudad de la Habana, 1991.

_____, Gerardo González y Ana T. Vicentelli: *Participación popular y desarrollo en los municipios cubanos*, CEA, Ciudad de la Habana, 1993.

García Brigos, Jesús P.: “La participación popular en la forma de órganos populares del Estado socialista cubano”, en Dávalos, Roberto y Aurora Vázquez, (comp.), *Participación social: desarrollo urbano y comunitario*, pp.35-50, Facultad de Filosofía e Historia de la Universidad de la Habana, Ciudad de la Habana, 1996.

_____ : *Gobernabilidad y democracia. Los Órganos del Poder Popular en Cuba. Reflexiones para un análisis a veinte años de su constitución*. Ed. Ciencias Sociales, Ciudad de la Habana, 1998.

Granados, Arturo: “Procesos comunicacionales, sociedad local y desarrollo”, [s.n.], 2003.

Harnecker, Marta: “Democracia y socialismo”, *Temas* no. 16-17: 120-135, Ciudad de la Habana, octubre de 1998-junio de 1999.

Moras y Yisel Rivero, (comp.), *La participación. Diálogo y debate en el contexto cubano*, pp. 71-85, Centro de Investigación y Desarrollo de la Cultura Cubana Juan Marinello, Ciudad de la Habana, 2004.

_____ : “Cuba en los noventa. La descentralización como alternativa a la crisis económica”, en Dávalos, Roberto (comp.): *Desarrollo local y descentralización en el contexto urbano*, III Taller de Desarrollo Urbano y Participación, pp. 18-39, Facultad de Filosofía e Historia de la Universidad de la Habana, Ciudad de la Habana, 2000.

Jara, Oscar: “Los procesos de comunicación popular”, [s.n.][s.f.].

Kaplún, Gabriel: Comunicación, educación y cambio, col. Educación Popular, no. 14, Ed. Caminos, Ciudad de la Habana, 2001.

Kaplún, Mario: "Procesos comunicativos y canales de comunicación", Caminos no. 20: 21-28, Ciudad de la Habana, octubre-diciembre de 2000.

Ley no 89. De la revocación del mandato de los elegidos a los Órganos del Poder Popular, en Material de Consulta para los delegados a las Asambleas Municipales del Poder Popular, pp.125-139, [s.n.], Ciudad de la Habana, 2005.

Ley no. 72, Ley electoral, en Material de Consulta para los delegados a las Asambleas Municipales del Poder Popular, pp.72-88, [s.n.], Ciudad de la Habana, 2005.

_____ : "Sociedad civil y participación social en Cuba", [s.n.], [s.f.].

Linares, Cecilia: "Ciudad, desarrollo cultural y participación", en Dávalos, Roberto (comp.): Desarrollo local y descentralización en el contexto urbano, III Taller de Desarrollo Urbano y Participación, pp. 162-177, Facultad de Filosofía e Historia de la Universidad de la Habana, Ciudad de la Habana, 2000.

_____ : "Participación y comunidad. Retos metodológicos de la acción cultural en el ámbito local", en Dávalos, Roberto y Alain Basaíl (comp.), Desarrollo urbano: Proyectos y experiencias de trabajo, II Taller de Desarrollo Urbano y Participación, pp. 142-156, Facultad de Filosofía e Historia de la Universidad de la Habana, 1997.

_____ : "Participación, cultura y comunidad", en Dávalos, Roberto y Aurora Vázquez, (comp.), Participación social: desarrollo urbano y comunitario, pp.11-17, Facultad de Filosofía e Historia de la Universidad de la Habana, Ciudad de la Habana, 1996.

_____, Sonia Correa y Pedro E. Moras: La participación: ¿solución o problema?, Ed. José Martí, Centro de Investigación y Desarrollo de la Cultura Cubana Juan Marinello, Ciudad de la Habana, 1996.

Llamamiento al IV Congreso del Partido; "¡El futuro de nuestra patria será un eterno Baraguá!", Cuadernos de Nuestra América, VII(15): 274-289, Ciudad de la Habana, julio-diciembre de 1990.

Martín Barbero, Jesús: “Comunicación y cultura: unas relaciones complejas”, en Portal, Rayza y Milena Recio (comp.), *Comunicación y comunidad*, pp.67-71, Ed. Félix Varela, Ciudad de la Habana, 2003,.

Martín Serrano, Manuel: “Epistemología y Análisis de la Referencia”, en Serrano, Manuel Martín, José L. Piñuel, Jesús Gracia; María A. Arias: *Teoría de la Comunicación*, [s.n.], [s.f.].

Portal, Rayza: “Por los caminos de la utopía. Un estudio de las prácticas comunicativas de los Talleres de Transformación Integral del Barrio en la Ciudad de la Habana”, Tesis presentada en opción al grado científico de Doctora en Ciencias de la Comunicación, Facultad de Comunicación, Universidad de la Habana, Ciudad de la Habana, 2003.

Resolución 198/2005, “Reglamento para la atención de los planteamientos formulados por los electores”, en *Material de Consulta para los delegados a las Asambleas Municipales del Poder Popular*, pp.169-184, [s.n.], Ciudad de la Habana, 2005.

Resolución sobre el perfeccionamiento de la organización y funcionamiento de los Órganos del Poder Popular, en *IV Congreso del PCC. Discursos y documentos*. Editora Política, Ciudad de la Habana, 1992.

Resolución sobre los Órganos del Poder Popular, en *Tesis y Resoluciones*. Primer Congreso del PCC, Editora Política, 1979.

Resoluciones aprobadas por el III Congreso del PCC. Editora Política, Ciudad de la Habana, 1986.

Río, Mirtha del: “Consejos Populares; entorno comunitario de la participación política en Cuba”, en Dávalos, Roberto (comp.): *Desarrollo local y descentralización en el contexto urbano*, III Taller de Desarrollo Urbano y Participación, pp. 153-161, Facultad de Filosofía e Historia de la Universidad de la Habana, Ciudad de la Habana, 2000.

Suarez Salazar, Luis: “Crisis y reestructuración del sistema político cubano. Apuntes para un debate”, *KO'EYU latinoamericano*, no. 66: 17-23, Venezuela, oct.-dic, 1993.

Touraine, Alain: *¿Qué es la democracia?*, Col. Ensayo, España, 1994.

Valdés Estrella, Mercedes y José A. Toledo: “Una aproximación al tema de la participación política”, en Teoría Sociopolítica, pp.104-114, Ed. Félix Varela, Ciudad de la Habana, 2003.

_____ : “Notas sobre poder local, movimiento comunitario y democracia en Cuba”, en Dávalos, Roberto y Alain Basaíl (comp.), Desarrollo urbano: Proyectos y experiencias de trabajo, II Taller de Desarrollo Urbano y Participación, pp. 1-7, Facultad de Filosofía e Historia de la Universidad de la Habana, 1997.

_____ : “Notas sobre poder popular, movimiento comunitario y democracia en Cuba”, en Dávalos, Roberto y Basail, Alain (comp.) Participación social: Desarrollo urbano: proyectos y experiencias de trabajo. Facultad de Filosofía e Historia, Dpto. de sociología, noviembre de 1997 (pp.1-7).

ANEXOS

Anexo 1

Entrevista en profundidad a delegada de circunscripción

- ¿Cuál es su formación académica?
 - ¿Cuál es su ocupación actual?
 - ¿Cuál es su edad?
 - ¿Ha desempeñado cargos de dirección anteriormente? ¿Cuáles?
 - ¿Desde hace cuánto tiempo ejerce como delegado de circunscripción?
 - ¿Comparte su desempeño como delegado con otras responsabilidades dentro del Consejo Popular?
 - ¿Cuáles son sus atribuciones y funciones como delegado de circunscripción?
 - ¿Ha recibido capacitación para ejercer la función de delegado de circunscripción?
- ¿En qué consistió?
- ¿Cuáles son los mecanismos de participación institucionalizados para el ejercicio de la participación popular?
 - ¿Considera que son suficientes para la satisfacción de las necesidades del electorado?
 - ¿Se comunica con ellos a través de otras vías? ¿Cuáles?
 - ¿Considera que esas vías espontáneas son suficientes para mantener una comunicación fluida con los electores? ¿Por qué?
 - ¿Cuáles son las características socioculturales del electorado? (grupos etarios, grupos sociales, nivel socioeconómico, nivel cultural, etc.)?
 - ¿Cuáles son las principales inquietudes de los electores que pueden ser satisfechas mediante la participación popular?
 - ¿Existen experiencias precedentes de proyectos o intervenciones comunitarias en la circunscripción? ¿Cuáles? ¿Cómo han sido?
 - ¿Quiénes suelen ser los actores más activos en la circunscripción?
 - ¿Qué mecanismos utiliza para motivar al electorado a participar?

- ¿Cómo obtiene información del electorado para el desempeño de sus funciones como delegado (sondeos, estadísticas que le han sido facilitadas, interacción cotidiana)?
- ¿Cómo se informa de las opiniones del electorado a propósito de su gestión?
- ¿Qué elementos tiene en cuenta en el diseño de agendas públicas?
- ¿Cuáles son los factores que influyen en mayor medida en el diseño de agendas públicas?
- ¿Qué nivel de correspondencia existe entre las agendas y las necesidades e intereses de los electores?
- ¿A su juicio, qué papel tiene la comunicación para el desempeño de su función?
- ¿Qué relación encuentra entre comunicación y participación?
- ¿Qué significa para usted participar?
- ¿Qué beneficios reporta el acto de participar?
- ¿Qué factores obstaculizan la fluidez de sus relaciones con el electorado?
- ¿Qué factores favorecen la fluidez de sus relaciones con el electorado?

Anexo 2

Encuesta para líderes informales, UJC, PCC, FMC, ARC, CDR

1. ¿Se siente motivado para participar en los escenarios de la circunscripción
2. ¿Cuáles son los escenarios
3. ¿Cuáles son los temas más tratados en las reuniones de rendición de cuenta
4. Los menos tratados
5. Existen proyectos comunitarios en los que se ha visto involucrada la circunscripción
6. ¿Cómo evalúa el nivel de implicación de la población

B____ R____ M____

7. ¿Cómo evalúa el nivel de implicación del delegado

B____ R____ M____

8. A su criterio

____ La participación es eficiente

____ Predomina la disposición

____ Predomina la desmotivación

9. Causas de la desmotivación hacia el acto de participar.
10. ¿Cuáles son los temas tratados en los espacios informales

Anexo 3

Encuesta a electores

1. ¿Cómo considera las relaciones con el delegado
2. ¿De qué manera percibe al delegado
3. ¿qué es el delegado para ustedes
4. ¿cada que tiempo se encuentra con el delegado
5. ¿cómo son los lazos del delegado con los líderes y activistas del Consejo popular
6. Temas más tratados en sus encuentros con él
 - ___ Personales
 - ___ De la comunidad
 - ___ De acta política
 - ___ De su gestión como delegado
 - ___ De otros representantes a distintos niveles del Poder Popular
 - ___ Del funcionamiento del Poder Popular
7. ¿a través de que vías interactúa con el delegado
8. Las considera suficiente
9. ¿Cómo se manifiesta el liderazgo del delegado
10. ¿Cuáles son las vías a través de las cuales se solucionan los problemas de la comunidad
11. ¿Cómo es el desempeño del delegado en la vida de la circunscripción
12. ¿A través de que vías conoces la gestión del delegado de circunscripción
13. ¿Qué aspectos de su relación con el delegado le gustaría que fuera diferente
14. ¿Cómo debe ser la comunicación
15. ¿Cuáles son los factores que limitan la comunicación con el delegado de circunscripción, y cuales la facilitan

Anexo 4

Guía de observación

1. Relación entre delegados y electores.
2. Prácticas comunicativas entre los actores sociales.

Anexo 5

Guía de observación en las reuniones de Rendición de Cuenta

1. Tiempo de duración

- Fase de voz y consulta.
- Fase agregativa.
- Fase convertiva.
- Fase evaluativa